INFORME FINAL SUPERVISION 4600094302

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL (21/06/2022) AL (22/02/2023)

TABLA DE CONTENIDO:

1. Información General de la Obra Pública
- **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
- **1.2.** Localización de la Obra Pública
- **1.3.** Información básica de los contratos
 - **1.3.1.** Contrato de Obra
 - **1.3.2.** Contrato de Interventoría
- **1.4.** Personal administrativo de la interventoría y de la supervisión

2. Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de Interventoría
- **2.1.** Control de ejecución
 - **2.1.1.** Relación de las obligaciones de la interventoría
 - **2.1.2.** Relación de las obligaciones de la supervisión frente al contrato de interventoría

3. Informe social, ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, del contrato de interventoría
- **3.1.** Informe Social
 - **3.1.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente social.
 - **3.1.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente social de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.
- **3.2.** Informe Ambiental
 - **3.2.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente ambiental.
 - **3.2.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente ambiental de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.
- **3.3.** Informe de Salud y Seguridad en el Trabajo
 - **3.3.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente de salud y seguridad en el trabajo.
 - **3.3.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente de salud y seguridad en el trabajo de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

4. Informe Administrativo de seguimiento al contrato de interventoría

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.1. Control del personal del contratista de interventoría asociado al proyecto (administrativo y técnico) y su pago de seguridad social integral.
4.2. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de interventoría y su mitigación.
4.3. Correspondencia enviada y recibida**.**
4.4. Evaluación en SAP de los contratistas (interventoría y obra)

5. Informe Financiero y Contable

5.1. Descripción de datos generales registrados en SAP
5.2. Relación de pagos y amortización del anticipo (si aplica) del contrato de interventoría
5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de interventoría (si aplica)
5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones del contrato de interventoría.
5.5. Descripción de la realización de las funciones del apoyo administrativo, financiero y contable de la supervisión.

6. Informe Jurídico

6.1. Relación de reclamaciones.
6.2. Relación de sanciones.
6.3. Relación hallazgos de auditorías realizadas a los contratos (interventoría y obra) y seguimiento de acciones de mejoramiento definidas para su corrección.
6.4. Control al estado de las garantías del contrato de interventoría.
6.5. Descripción de la realización de las funciones del supervisor o apoyo jurídico de la supervisión.

7. Recomendaciones y conclusiones generales de la supervisión sobre el desarrollo del contrato de interventoría.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORMACION GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto consiste en la construcción, adecuación y mantenimiento de elementos para la seguridad vial en la infraestructura de trasporte y obras complementarias, se enmarca dentro de los programas y proyectos de construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura de uso público del municipio de Medellín que adelanta la secretaria de Infraestructura Física.

A través del mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física relacionada con los espacios públicos, se determina el equilibrio y el desarrollo territorial mejorando la calidad de vida para transformar a Medellín en una ciudad más equitativa que genere para los habitantes el acceso y disfrute de servicios públicos esenciales y que promueva los derechos de su población y potencie sus capacidades en igualdad de oportunidades.

Estas intervenciones buscan acondicionar los paseos urbanos, andenes, parques urbanos, vías y demás infraestructura física de uso público, bajo los mejores estándares de seguridad y accesibilidad universal mediante la construcción, mejoramiento y mantenimiento de las obras físicas sobre la infraestructura y mobiliario urbano que los componen.

El proyecto a ejecutar busca mantener y mejorar las condiciones de seguridad vial y peatonal mediante la construcción, adecuación y mantenimiento del espacio público y los elementos para la seguridad vial en la infraestructura de trasporte y obras complementarias.

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

La Zona de Intervención que agrupo los diferentes puntos a intervenir comprende toda la zona urbana y rural del Municipio de Medellín

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Existen direcciones en la base de datos de la SIF, que obedecen a una planeación inicial y sobre las cuales se pretende realizar las intervenciones. Sin embargo, desde la fecha del acta de inicio del proyecto, la Secretaría de Infraestructura Física se asigna más puntalmente las zonas a intervenir, incluyendo medidas, hecha semana a semana, mediante recorridos entre el contratista la SIF e interventoría, estos tramos autorizados para ejecución que se han autorizado al mes de Enero son los siguientes:

N°	Código	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN
1	BP2022.00089	01 POPULAR	POPULAR	CL 120 CR 42C-61
2	BP2016.00.036	01 POPULAR	GRANIZAL	CL 105 CR 38A-16 HASTA 38A-08
3	BP2016.00.036	01 POPULAR	GRANIZAL	CL 105 CR 38A-04
4	BP2016.00.011	01 POPULAR	MOSCU N° 2	CR 43D CL 100-12
5	BP2016.00.005	02 SANTA CRUZ	VILLA DEL SOCORRO	CL 106 CR 43-20
6	BP2017.00.047	02 SANTA CRUZ	PLAYON DE LOS COMUNEROS	CL 123 CR 48-62
7	BP2017.00.047	02 SANTA CRUZ	PLAYON DE LOS COMUNEROS	CR 50B CL 124-19

8	BP2017.00.001	03 MANRIQUE	ORIENTE	CR 22 CL 84AA- 331
9		03 MANRIQUE		CR 23B CL 84E- 270
10		03 MANRIQUE		CR 22B CL 86B-03
11	BP2017.00.071	03 MANRIQUE	LA SALLE	CR 31C CL 93B
12	BP2017.00001	03 MANRIQUE	LAS GRANJAS	CR 31BB CL 89A-06
13	BP2017.00001	03 MANRIQUE	LAS GRANJAS	CL 88 CR 44A-18
14	BP2022.00.101	03 MANRIQUE	MANRIQUE ORIENTAL	CR 41 CL 68-75
		03 MANRIQUE	MANRIQUE ORIENTAL	CR 41 CL 68-69
16	BP2017.00.003	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CR 41 CL 64-81
17	BP2017.00051	08 VILLA HERMOSA	VILLA	CR 41 CL 65BB
			HERMOSA	Y CL 66
18	BP2017.00.002	08 VILLA HERMOSA	LA MANSIÓN	CL 66D Y CR 41A
19	BP2017.00.006	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CL 66D CR 36-23
			VILLA HERMOSA	
20	BP2016.00.049	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CL 66C CR 36A-03
			VILLA HERMOSA	
23	BP2018.00.074	08 VILLA HERMOSA	SAN MIGUEL	CL 63A CR 39-51 Y 39-57
24	BP2017.00.058	08 VILLA HERMOSA	LA LIBERTAD	CR 23 CL 56BB-94
25	BP2017.00.035	08 VILLA HERMOSA	VILLA TURBAY	CL 55H CR 4
		08 VILLA HERMOSA	VILLA TURBAY	CL 55H CR 5
28	B2015.810.41	08 VILLA HERMOSA	LOS MANGOS	CL 59 CR 27B-08
30	BP2017.00.045	09 BUENOS AIRES	BOMBONA N°2	CL 45 CR 12
31	BP2016.00.035	09 BUENOS AIRES	BOMBONA N°2	CR 9A CL 44AA-15
32	BP2017.00.010	09 BUENOS AIRES	BOMBONA N°2	CL 44B CR 10A-04
34	BP2017.00.060	09 BUENOS AIRES	LORETO	CR 27 CL 38B-25
35	BP2017.00.061	09 BUENOS	EL SALVADOR	CR 34F CL 34B

		AIRES		
36	BP2021.00.057	10 LA CANDELARIA	LAS PALMAS	CL 42 CR 39B-20
37	BP2017.00.038	10 LA CANDELARIA	LAS PALMAS	CR 39 CL 39C-33
37	BP2017.00.038	10 LA CANDELARIA	LAS PALMAS	CR 39 CL 39D-13
40	BP2017.00.072	06 DOCE DE OCTUBRE	MIRADOR DEL DOCE	CL 101C CR 84-09
43	A2022.MA.00373	05 CASTILLA	BELARCAZAR	CR 63 CL 101C-57
44	BP2017.00062	13 SAN JAVIER	SANTA ROSA DE LIMA	CR 87 CL 49DD-85
45	BP2016.00030	13 SAN JAVIER	ANTONIO NARIÑO	CR 103A CL 45B -03
46	BP2022.00124	13 SAN JAVIER	LA PRADERA	CR 94 CL48 Y CL 48A
48	BP2016.00003	13 SAN JAVIER	VEINTE DE JULIO	CR 103 CL 39B-07
49	BP2017.00050	60 SAN CRISTOBAL	LA LOMA	CR 131B CL 56-137
		60 SAN CRISTOBAL	LA LOMA	CR 131B CL
				56-154
51	BP2017.00034	60 SAN CRISTOBAL	TRAVESIAS	CL 65 CR
				137-52
		60 SAN CRISTOBAL	TRAVESIAS	Calle 55 #129-19
		60 SAN CRISTOBAL	TRAVESIAS	Calle 63 #143-05
		60 SAN CRISTOBAL	TRAVESIAS	Calle 68 # 149-07
56	BP2018.MA00486	04 ARANJUEZ	LA PIÑUELA	CR 46A CL 89-07
				CL 89 CR 46A-09 (INT 124)
57	BP2022.00137	09 BUENOS AIRES	CAICEDO	CL 51 CR 32
61	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES N. 2	Carrera 93 #85-63
62	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES N. 2	Calle 86 Carrera 93
		ROBLEDO	AURES N. 2	Calle 86 Carrera 92F
		ROBLEDO	AURES N. 2	Calle 86 carrera 92D
63	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES N. 2	Carrera 92B #85-63
64	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES N. 2	Carrera 86 #92A-70 (tienda)
65	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES N. 2	CR 95 89-74
68	BP2021.00001	Doce de Octubre	SAN MARTIN DE PORRES	Carrera 80 #97-15
70	BP2018.00035	ROBLEDO	PROGRESO 2	Calle 104DD #83A
72	BP2017.00036	San Javier	ANTONIO	Calle 43# 107 a-30

			NARIÑO	
73	A2022.00029	San Javier	EL CORAZON	Calle 34b -77 Cr. 112 c
74	A2022.00029	San Javier	EL CORAZON	Calle34b Cr. 112b
75	A2020.MA.00323	San Javier	Unidad altos de San Javier	Calle 39b No 112-62
		San Javier	LAS INDEPENDENCIA	Cr. 111 c # 34CC -61
76	A2017.MA.00076	San Javier	LAS INDEPENDENCIA	Cr. 109 No 35d 29
78	BP2022.00106	San Javier	BELENCITO	Cr. 107 35 cc
81	BP2022.00050	San Javier	Pradera	Cr. 99# 48 cc-63
82	BP2022.00164	San Javier	La Quiebra	Cr. 99 AB # 49 A-64
84	A2016.CA.00109	San Javier	EL CORAZON	Cr. 107 c # 34 b-85
85	A2016.CA.00109	El Corazón	EL CORAZON	Cr. 111 c # 340 -61
86	A2020.CA.00219	San Javier	BETANIA	Calle 35 # 107
87	A2021.CB.00022	San Javier	BETANIA	Calle 34 # 98-53
88	A2021.CB.00022	San Javier	BETANIA	Cr. 106 # 34 -09
97	BP2018.00150	Villa Hermosa	ENCISO	Cr. 27 calle 57
98	BP2018.00150	Villa Hermosa	ENCISO	Calle 57 C # 27-03
99	BP2022.0008	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Calle 46 c Sur # 45 f
100	BP2022.0008	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Calle 72 # 40 A sur 126
101	BP2019.00147	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Cr. 71 # 40 A-13
102	BP2019.00147	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Cr. 70 # 39 c-27
103	A2019.MB.00474	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Cl. 38 A SUR # 66B- 88
	A2019.MB.00474	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Cl. 38 A SUR # 66B- 6 A
	BP2019.00053	San Cristóbal	San Cristóbal	Calle 55 #129-20
	BP2019.00147	San Cristóbal	Travesías	Calle 68 # 149-07
108	A2018.CA.00495	BELEN	EL RINCON	Calle 3F Cr. 79 b-18
109	A2019.MB00474	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Cr. 79 # 49 sur 56
111	BP2020.00061	AMERICA	Campo Alegre	calle 44# 92 a 04
112	REPARACION	SAN JAVIER	Blanquizal	CR 94 cl 57c-65
113	BP2022.00133	Doce de octubre	Doce de octubre	calle 101#82F-41
115	BP2022.00048	EL POBLADO	BARRIO COLOMBIA	Regional sentido sur- Norte altura estación industriales

				CR 49 CL 24
118	BP2021.00133	Guayabal	Cr. 53d #9 Sur-1 a 9 Sur-37	Cr. 53d #9 Sur-1 a 9 Sur-37
119	REPARACIO CONTRATO ALVARO LOPEZ Y SUBSECRETARIO	Pajarito	Cr. 98AB #67-120	Cr. 98AB #67-120
120	REPARACION BARANDA	SAN JAVIER	EL PESEBRE	Cl 50A #84-146 a 84-202
121	A2022.00464	EL POBLADO	AV. LAS PALMAS	Av. las palmas San Diego - Alto Palmas CL. 17 # 37A 80

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600094290
OBJETO:	Construcción, adecuación y mantenimiento de elementos para la seguridad vial en la infraestructura de trasporte y obras complementarias.
CONTRATISTA:	EXPANSSION S.A.S.
CÉDULA O NIT:	901.058.054-6
NOMBRE REPRESENTENTE LEGAL:	JONATHAN CASTILLO GARZON
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	CARRERA 21 N° 83ª – 27 Bogotá - Colombia
TELÉFONOS DE CONTACTO:	Telefax 5337305
EMAIL:	direcciondeproyectos@expanssion.co
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	21 de junio de 2022
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	21-11-2022
AMPLIACIONES A LA FECHA:	AMPLIACIÓN NRO. 01: por el término de QUINCE (15) días desde el VEINTIDOS (22) de noviembre de DOS MIL VEINTIDOS (2022) hasta el SEIS (06) de diciembre de DOS MIL VEINTIDOS (2022) ambas fechas inclusive. AMPLIACIÓN NRO. 02: por el término de DOS (02) meses desde el SIETE (07) de diciembre de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) hasta el SIETE (07) de febrero de DOS MIL VEINTETRÉS (2023), ambas fechas inclusive. TOTAL AMPLIACIONES:

	DOS (2) meses y QUINCE (15) días.
SUSPENSIONES A LA FECHA	No aplicó.
PLAZO ACTUAL:	SIETE (7.0) meses y DIECISIETE (17) días.
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 de febrero de -2023
VALOR INICIAL:	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($2.750.846.093).
ADICIONES A LA FECHA:	No aplicó.
VALOR ACTUAL:	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($2.750.846.093).
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	No aplicó.

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600094302
OBJETO:	Interventoría a la construcción, adecuación y mantenimiento de elementos para la seguridad vial en la infraestructura de trasporte y obras complementarias
CONTRATISTA:	GERARDO DÍAZ MANJARRES
CÉDULA O NIT:	70.077.994
NOMBRE REPRESENTENTE LEGAL:	GERARDO DÍAZ MANJARRES
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Carrera 46 # 49A-33 Local 7 Edificio Gaspar de Rodas – Avenida Oriental - Centro Medellín Colombia
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3108307151
EMAIL:	*gerencia@gedima.com.co*
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	21 de junio de 2022
PLAZO INICIAL:	5.5 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	06-12-2022
AMPLIACIONES A LA FECHA:	AMPLIACIÓN NRO. 1: por el término de DOS PUNTO CINCO (2.5) meses a partir del SIETE (07) de diciembre DOS MIL VEINTIDOS (2022) hasta el VEINTIDOS (22) de febrero DOS MIL VEINTITRES (2023) ambas fechas inclusive. TOTAL AMPLIACIONES: DOS PUNTO CINCO (2.5) meses.
SUSPENSIONES A LA FECHA	No aplicó,
PLAZO ACTUAL:	OCHO (8) meses y UN (1) día.
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de febrero de2023.

VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($350.000.000) IVA Incluido.
ADICIONES A LA FECHA:	ADICIÓN NRO. 1: por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML ($162.303.484) equivalente al 46.37% del valor inicial del contrato. Conforme CDP Nro. 4000111683TOTAL ADICIONES: CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML ($162.303.484).
VALOR ACTUAL:	QUINIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($512.303.484) IVA Incluido
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	No aplicó.

1.4. PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA SUPERVISIÓN:

SUPERVISOR TÉCNICO PRINCIPAL	FREDY LEON BERMUDEZ BERTEL
SUPERVISOR TÉCNICO SUPLENTE	JUDITH PATRICIA URREGO GOEZ
APOYO JURIDICO SUPERVISION	FRANCIA CATALINA TOBON ANGEL
APOYO FINANCIERO SUPERVISION	YESSICA HERNANDEZ RAMOS
OTROS APOYOS A LA SUPERVISION	MARIA FERNANDA URIBE PEREZ (AMBIENTAL). LUISA MARIA CASTAÑEDA ARDILA (SOCIAL).
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	JORGE ENRIQUE LORA GORDON
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	N/A
TECNÓLOGO	ALEJANDRA JANETH ARANGO BETANCUR
PROFESIONAL AMBIENTAL	CRISTINA GALVIS MEJIA
PROFESIONAL SOCIAL	NATALY ARROYAVE TORO
OTRO PERSONAL INTERVENTORÍA	KELLY VELEZ (SST)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

A lo largo del contrato se ejecutaron actividades de construcción e instalación de pasamanos, mantenimiento y pintura como también instalación de defensas viales en las nomenclaturas pertenecientes a las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín relacionados a continuación:

PASAMANOS

FRENTE	LOCALIZACIÓN	Longitud	Barrio o Comuna
1	CL 120 CR 42C - 61	44,06	VILLA TURBAY
2	CR 43D CL 100 - 12	14,87	VILLA TURBAY
3	CL 106 CR 43-20	22,86	ANTONIO NARIÑO
4	CR 22 CL 84AA- 331	371,37	PRADERA
5	CR 31C CL 93B	18,64	VEINTE DE JULIO
6	CR 31BB CL 89A-06	10,44	PIÑUELA
7	CR 41 CL 68-75	9,59	ROBLEDO
8	CR 41 CL 68-69	7,09	ROBLEDO
9	CL 66D Y CR 41A	17,14	ROBLEDO
10	CL 63A CR 39-51 Y 39-57	3,34	ROBLEDO
11	CL 55H CR 4	265,10	ROBLEDO
12	CL 55H CR 5	120,01	ROBLEDO
13	CR 9A CL 44AA-15	22,56	ROBLEDO
14	CL 44B CR 10A-04	6,87	ROBLEDO
15	CR 34F CL 34B	91,83	COMUNA 13
16		138,07	COMUNA 13
17	CR 103A CL 45B-03	30,5	COMUNA 13
18	CR 94 CL48 Y CL 48A	41,1	COMUNA 14
19	CR 103 CL 39B-07	13,98	COMUNA 15

20	CR 46A CL 89-07	88,99	COMUNA 13
21	CL 89 CR 46A-09 (INT 124)	25,49	COMUNA 14
22	Carrera 93 #85-63	22,63	COMUNA 13
23	Calle 86 Carrera 93	4,85	COMUNA 13
24	Calle 86 Carrera 92F	7,9	COMUNA 14
25	Calle 86 carrera 92D	7,75	EL CORAZON
26	Carrera 92B #85-63	24,39	COMUNA 13
27	Carrera 86 #92A-70 (tienda)	3,08	COMUNA 13
28	Colegio Fe y Alegría	41,05	ENCISO escalas
29	Calle 43# 107 a-30	219,78	ENCISO esquina Mh.
30	Calle 34b -77 Cr 112 c	122,83	SAN ANT PRADO
31	Calle34b Cr 112b	69,73	SAN ANT PRADO
32	Calle 39b No 112-62	275,78	SAN ANT PRADO
33	Cr 111 c # 34CC -61	13,75	SAN ANT PRADO
34	Cr 107 35 cc	13,96	SAN ANT PRADO
		104,11	BELEN balcones serranía
35	Cr 99# 48 cc-63	173,14	PQR (El pesebre)
36	Cr 107 c # 34 b-85	97,08	EL CORAZON
37	Cr 111 c # 340 -61	54,71	EL CORAZON
38	Calle 35 # 107	55,23	VEINTE DE JULIO
39	Calle 34 # 98-53	24,01	BETANIA
40	Cr 106 # 34 -09	5,41	BETANIA
41	Cr 27 calle 57	64,91	SUCRE
42	Calle 57 C # 27-03	19,70	ENCISO
43	Calle 46 c Sur # 45 f	22,67	SAN ANTONIO DE PRADO
44	Calle 72 # 40 A sur 126	153,83	SAN ANTONIO DE PRADO
45	Cr 71 # 40 A-13	60,04	SAN ANTONIO DE PRADO
46	Cl 38 A SUR # 66B- 88	32,12	SAN ANTONIO DE PRADO

47	Cl 38 A SUR # 66B- 6 A	142,86	SAN ANTONIO DE PRADO
48	Calle 3F Cr 79 b-18	41,19	EL RINCON
49	Cl 50A #84-146 a 84-202	25,74	EL PESEBRE
50	CL 65 CR 137-52	25,68	60 SAN CRISTOBAL
51	Calle 55 #129-19	25,68	60 SAN CRISTOBAL
52	Calle 63 #143-05	28,73	60 SAN CRISTOBAL
53	Calle 68 # 149-07	38,5	60 SAN CRISTOBAL
54	Calle 55 #129-20	28,54	San Cristóbal
55	Calle 68 # 149-07	45,50	Travesías

DEFENSAS VIALES

FRENTE	LOCALIZACIÓN	Longitud	Barrio o Comuna
1	CL 105 CR 38A-16 HASTA 38A-08	10	GRANIZAL
	CL 105 CR 38A-04	10	GRANIZAL
2	CL 123 CR 48-62	18,8	PLAYON DE LOS COMUNEROS
3	CR 50B CL 124-19	8,83	BELLO ORIENTE
4	CR 23B CL 84E- 270	12,03	VILLA HERMOSA
5	CL 66D CR 36-23	8,83	VILLA HERMOSA
6	CL 66C CR 36A-03	10,0	VILLA HERMOSA
7	CR 23 CL 56BB-94	8,83	SAN MIGUEL
8	CL 59 CR 27B-08	10,00	LOS MANGOS
9	CR 27 CL 38B-25	5,00	LORETO
10	CL 42 CR 39B-20	15,00	LAS PALMAS
11	CL 42 CR 39B-20	5,00	LAS PALMAS
12	CR 39 CL 39C- 33	15,00	LAS PALMAS
	CR 39 CL 39D-13	8,83	LAS PALMAS
13	CL 101C CR 84-09	13,83	DOCE DE OCTUBRE
14	CR 103A CL 45B-03	5	ANTONIO NARIÑO
15	CR 94 CL48 Y CL 48A	20,25	LA PRADERA
16	CL 51 CR 32	13,83	CAICEDO
17	Carrera 80 #97-15	8,23	DOCE DE OCTUBRE
18	Calle 104DD #83A	13,83	PROGRESO

19	Cr 107 35 cc	5	SAN JAVIER
20	Cr 99 AB # 49 A-64	8,83	BETANIA
21	Calle 35 # 107	13,83	PRADERA
22	Calle 57 C # 27-03	5	VILLA HERMOSA
23	Calle 46 c Sur # 45 f	12,63	PRADO
24	Cr 70 # 39 c-27	16,44	SAN ANTONIO DE PRADO
25	Cl 38 A SUR # 66B- 88	12,63	SAN ANTONIO DE PRADO
26	Cr 79 # 49 sur 56	16,44	BELEN
27	calle 44# 92 a 04	27,72	CAMPO ALEGRE
28	Cr. 53d #9 Sur-1 a 9 Sur-37	5	GUAYABAL (PQR)

CUADRO GENERAL EJECUTADO

N°	Código	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	DEFENSA VIAL. ml.	PASAMANOS de 2" y 3". ml	BARANDA. ml	LAVADA. ml	PINTURA. ml	COSTO TOTAL
1	BP2022.00089	01 POPULAR	POPULAR	CL 120 CR 42C-61		44.06 - 2"				$ 18.095.794,48
2	BP2016.00.036	01 POPULAR	GRANIZAL	CL 105 CR 38A-16 HASTA 38A-08	10.00					$ 3.769.040
3	BP2016.00.036	01 POPULAR	GRANIZAL	CL 105 CR 38ª-04	10.00					$ 3.769.040
4	BP2016.00.011	01 POPULAR	MOSCU N° 2	CR 43D CL 100-12		14.87 -2"				$ 6.107.227,96
5	BP2016.00.005	02 SANTA CRUZ	VILLA DEL SOCORRO	CL 106 CR 43-20		22.86 -2"				$ 9.388.784,88
6	BP2017.00.047	02 SANTA CRUZ	PLAYON DE LOS COMUNEROS	CL 123 CR 48-62	18.83					$ 7.097.102,32
7	BP2017.00.047	02 SANTA CRUZ	PLAYON DE LOS COMUNEROS	CR 50B CL 124-19	8.83					$ 3.328.062,32

8	BP2017.00.001	03 MANRIQUE	ORIENTE	CR 22 CL 84AA- 331		371.37 – 2”				$ 152.524.629,96
9		03 MANRIQUE		CR 23B CL 84E- 270	12.03					$ 4.534.155,12
10		03 MANRIQUE		CR 22B CL 86B - 03			12.03			$ 10.352.740,31
11	BP2017.00.071	03 MANRIQUE	LA SALLE	CR 31C CL 93B	53.16	18.64 - 2”				$ 27.691.813,76
12	BP2017.00001	03 MANRIQUE	LAS GRANJAS	CR 31BB CL 89A-06		10.44 – 2”				$ 4.287.791,52
13	BP2017.00001	03 MANRIQUE	LAS GRANJAS	CL 88 CR 44A-18	10.00					$ 3.769.040
14	BP2022.00.101	03 MANRIQUE	MANRIQUE ORIENTAL	CR 41 CL 68-75		9.59 - 2”				$ 3.938.689,72
		03 MANRIQUE	MANRIQUE ORIENTAL	CR 41 CL 68-69		7.09 – 2”				$ 2.911.919,72
16	BP2017.00.003	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CR 41 CL 64-81	42.92					$ 16.176.719,68
17	BP2017.00051	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CR 41 CL 65BB y CL 66	49.09					$ 18.502.217,36
18	BP2017.00.002	08 VILLA HERMOSA	LA MANSIÓN	CL 66D Y CR 41A	17.14 – 2”					$ 7.039.535,12
19	BP2017.00.006	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CL 66D CR 36-23	8.83					$ 3.328.062.32
20	BP2016.00.049	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CL 66C CR 36A-03	10.00					$ 3.769.040
21	BP2018.00.074	08 VILLA HERMOSA	SAN MIGUEL	CL 63A CR 39-51 Y 39-57		3.34 – 2”				$ 1.371.761,72

22	BP2017.00.058	08 VILLA HERMOSA	LA LIBERTAD	CR 23 CL 56BB-94	8.83					$ 3.328.062,32
23	BP2017.00.035	08 VILLA HERMOSA	VILLA TURBAY	CL 55H CR 4		265.10 - 2”				$ 108.878.690,80
24	BP2017.00.035	08 VILLA HERMOSA	VILLA TURBAY	CL 55H CR 5		120.01 - 2”				$ 48.289.067,08
25	B2015.810.41	08 VILLA HERMOSA	LOS MANGOS	CL 59 CR 27B-08	10.00					$ 3.769.040,00
26	BP2017.00.045	09 BUENOS AIRES	BOMBONA N°2	CL 45 CR 12					48	$ 1.274.784
27	BP2016.00.035	09 BUENOS AIRES	BOMBONA N°2	CR 9A CL 44AA-15		22.56 – 2”				$ 9.265.572,48
28	BP2017.00.010	09 BUENOS AIRES	BOMBONA N°2	CL 44B CR 10A-04		6.87 – 2”				$ 2.821.563,96
29	BP2017.00.060	09 BUENOS AIRES	LORETO	CR 27 CL 38B-25	5.00					$ 1.884.520
30	BP2017.00.061	09 BUENOS AIRES	EL SALVADOR	CR 34F CL 34B		91.83 – 2”				$ 37.715.315.64
31	BP2021.00.057	10 LA CANDELARIA	LAS PALMAS	CL 42 CR 39B-20	20.00					$ 7.538.080
32	BP2017.00.038	10 LA CANDELARIA	LAS PALMAS	CR 39 CL 39C-33	15.00					$ 5.653.560
33	BP2017.00.038	10 LA CANDELARIA	LAS PALMAS	CR 39 CL 39D-13	8.83					$ 3.328.062,32
34	BP2017.00.072	06 DOCE DE OCTUBRE	MIRADOR DEL DOCE	CL 101C CR 84-09	13.83					$ 5.212.582,32
35	A2022.MA.00373	05 CASTILLA	BELARCAZAR	CR 63 CL 101C-57		138.07-2”			47.5	$ 57.967.958,56
36	BP2017.00062	13 SAN JAVIER	SANTA ROSA DE	CR 87 CL 49DD-85					78.3	$ 2.079.491,4

			LIMA							0
37	BP2016.00030	13 SAN JAVIER	ANTONIO NARIÑO	CR 103A CL 45B -03	5	30.53				$ 14.423.435,24
38	BP2022.00124	13 SAN JAVIER	LA PRADERA	CR 94 CL48 Y CL 48A	20.25	41.07 -2”				$ 24.500.083,56
39	BP2016.00003	13 SAN JAVIER	VEINTE DE JULIO	CR 103 CL 39B-07		13.98 -2”				$ 5.741.697,84
40	BP2017.00050	60 SAN CRISTOBAL	LA LOMA	CR 131B CL 56-137	50.88					$ 19.176.845,52
41	BP2017.00050	60 SAN CRISTOBAL	LA LOMA	CR 131B CL 56-154	22.64					$ 8.533.106,56
42	BP2017.00034	60 SAN CRISTOBAL	TRAVESIAS	CL 65 CR 137-52	20.22					$ 7.620.998.88
43	BP2023.00046	60 SAN CRISTOBAL	TRAVESIAS	Calle 55 #129-19		25.68 -3”				$ 10.699.161,12
44	A2022.00463	60 SAN CRISTOBAL	TRAVESIAS	Calle 63 #143-05		28.73 -3”				$ 11.969.894,82
45	BP2023.00047	60 SAN CRISTOBAL	TRAVESIAS	Calle 68 # 149-07		38.5-3”				$ 16.040.409
46	BP2018.MA00486	04 ARANJUEZ	LA PIÑUELA	CR 46A CL 89-07		88.99 – 2”				$ 36.548.904,92.
47	BP2018.MA00486	04 ARANJUEZ	LA PIÑUELA	CL 89 CR 46A-09 (INT 124)		25.49 -2”				$ 10.468.946,92
48	BP2022.00137	09 BUENOS AIRES	CAICEDO	CL 51 CR 32	13.83					$5.212.582,32
49	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES N. 2	Carrera 93 #85-63		22.63 -2”				$ 9.294.322,04
50	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES N. 2	Calle 86 Carrera 93		4.85-2”				$ 2.994.763,88
51	BP2021.000	ROBLEDO	AURES	Calle 86		7.90 –				$

	01		N. 2	Carrera 92F		2”				3.244.593,20
52	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES N. 2	Calle 86 carrera 92D		7.75-2”				$ 3.182.987
53	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES N. 2	Carrera 92B #85-63		24.39 -2”			15.94	$ 10.440.502,64
54	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES N. 2	Carrera 86 #92A-70 (tienda)		3.08 – 2”				$ 1.264.980.,64
55	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES N. 2	CR 95 89-74		41.00 – 2”				$ 16.859.563,40
56	BP2021.00001	Doce de Octubre	SAN MARTIN DE PORRES	Carrera 80 #97-15	8.23					$ 3.101.919,92
57	BP2018.00035	ROBLEDO	PROGRESO 2	Calle 104DD #83A	13.83					$ 5.212.582,32
58	BP2017.00036	San Javier	ANTONIO NARIÑO	Calle 43# 107 a-30		219.78-2”	18		120	$ 108.977.173,32
59	A2022.00029	San Javier	EL CORAZON	Calle 34b - 77 Cr. 112 c		122.83 – 2”				$ 51.859.684,71
60	A2022.00029	San Javier	EL CORAZON	Calle34b Cr. 112b		69.73 – 2”		63.80		$ 29.051.888,82
61	A2020.MA.00323	San Javier	Veinte de Julio	Calle 39b No 112-62		275.78 -2”			14.34	$ 113.645.893,96
62	A2016.CA.00109	San Javier	LAS INDEPENDENCIA	Cr. 111 c # 34CC -61		13.75 – 2”			69.64	$ 7.496.734,12
63	A2017.MA.00076	San Javier	LAS INDEPENDENCIA	Cr. 109 No 35d 29					235.17	$ 6.245.644,86
64	BP2022.00106	San Javier	BELENCITO	Cr. 107 35 cc	5.00	118.07 – 2”			78.00	$ 52.448.337,56
65	BP2022.00050	San Javier	Pradera	Cr. 99# 48 cc-63		173.14 – 2”				$ 71.109.983,12

66	BP2022.00164	San Javier	La Quiebra	Cr. 99 AB # 49 A-64	8.83					$ 3.328.062,32
67	A2016.CA.00059	San Javier	EL CORAZON	Cr. 107 c # 34 b-85		97.08 – 2”				$ 39.869.479,10
68	A2016.CA.00109	El Corazón	EL CORAZON	Cr. 111 c # 34b -61		54.71 – 2”			150.00	$ 26.453.534,68
69	A2020.CA.00219	San Javier	BETANIA	Calle 35 # 107	13.83	55.23 – 2”			69.60	$ 29.744.421,96
70	A2021.CB.00022	San Javier	BETANIA	Calle 34 # 98-53		24.01 – 2”				$ 9.861.099,08
71	A2021.CB.00022	San Javier	BETANIA	Cr. 106 # 34 -09		5.41 – 2”				$ 2.221.930,28
72	BP2018.00150	Villa Hermosa	ENCISO	Cr. 27 calle 57		64.91 – 2”				$ 26.659.056,28
73	BP2018.00150	Villa Hermosa	ENCISO	Calle 57 C # 27-03	5.00	19.70 – 2”				$ 9.975.467,60
74	BP2022.0008	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Calle 46 c Sur # 45 f	12.63	22.67 – 2”				$ 14.071.047,88
75	BP2022.0008	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Calle 72 # 40 A sur 126		153.83				$ 63.179.211,64
76	BP2019.00147	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Cr. 71 # 40 A-13		60.04				$ 24.658.908,32
77	BP2019.00147	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Cr. 70 # 39 c-27	16.44				102,1	$ 8.907.873,56
78	A2019.MB.00474	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Cl. 38 A SUR # 66B- 88	12.63	32.12 – 2”				$ 17.952.238,48
79	A2019.MB.00474	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Cl. 38 A SUR # 66B- 6 A		142.86 – 2”				$ 58.673.744,88
80	BP2019.00053	San Cristóbal	San Cristóbal	Calle 55 #129-20		28.54 – 3”				$ 12.379.139,

										38
81	BP2019.00147	San Cristóbal	Travesías	Calle 68 # 149-07		44.50 – 3”				$ 18.956.847
82	A2018.CA.00495	BELEN	EL RINCON	Calle 3F Cr. 79 b-18		41.19 – 2”				$16.917.062,52
83	A2019.MB.00474	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Cr. 79 # 49 sur 56	16.44					$ 6.196.301,76
84	BP2020.00061	AMERICA	Campo Alegre	calle 44# 92 a 04	27.72				440.4	$ 22.143.922,08
85	REPARACION	SAN JAVIER	Blanquizal	CR 94 cl 57c-65			44.10			$ 37.934.234,16
86	BP2022.00133	Doce de octubre	Doce de octubre	calle 101#82F-41					32.20	$ 855.167,60
87	BP2022.00048	EL POBLADO	BARRIO COLOMBIA	Regional sentido sur-Norte altura-occidente. Est. industriales CR 49 CL 24	550.83				270.10	$ 237.887.359,66
88	BP2021.00133	Guayabal	La Colina	Cr. 53d #9 Sur-1 a 9 Sur-37	5.00					$ 1.884.520
89	REPARACIO CONTRATO ALVARO LOPEZ Y SUBSECRETARIO	San Cristóbal	Pajarito	Cr. 98AB #67-120			24.20			$ 20.808.751,86
90	REPARACION BARANDA	SAN JAVIER	EL PESEBRE	Cl 50A #84-146 a 84-202		25.74 – 2”				$ 10.571.623,92
91	A2022.00464	EL POBLADO	AV. LAS PALMAS	Av. las palmas San Diego - Alto Palmas CL. 17 # 37A 80	150.00		134.87	8756.7	2880.44	$ 394.303.090,73
				CANTIDAD EJECUTADA	1294.41	3435.08	233.20	8820.	3150.54	

				TOTAL				49		

ACTA DE RECIBO FRENTES EJECUTADOS.

DATOS GENERALES							
Número de acta		**Final**					
Secretaría o Departamento Administrativo:		**Secretaria de Infraestructura Física**					
Subsecretaría o Subdirección:		**Construcción y Mantenimiento**					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		**Unidad de Ejecución de Proyectos**					
Lugar:	**Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**	**Fecha:**	**20-02-2023**	**Hora Inicio:**		**Hora Finalización:**	
Actividad o tema:	Relación de entrega frentes ejecutados			**Anexa listado de asistencia**			
				SI		**NO**	
Elaborado por:	Interventoría	**Convocada por:**		Supervisión del Contrato			
Objetivo de la reunión:	Realizar recorridos de obra por los frentes de trabajo terminados, entre supervisión, contratista e interventoría con el fin de realizar recibo de obra						

DESARROLLO TEMATICO					
ITEM	**Código**	**Comuna**	**Barrio**	**Dirección**	**Cantidad ml.**
1	BP2022.00089	01 POPULAR	POPULAR	CL 120 CR 42C-61	44.06
2	BP2016.00.036	01 POPULAR	GRANIZAL	CL 105 CR 38A-16 HASTA 38A-08	10.00
3	BP2016.00.036	01 POPULAR	GRANIZAL	CL 105 CR 38A-04	10.00
4	BP2016.00.011	01 POPULAR	MOSCU N° 2	CR 43D CL 100-12	14.87
5	BP2016.00.005	02 SANTA CRUZ	VILLA DEL SOCORRO	CL 106 CR 43-20	22.86
6	BP2017.00.047	02 SANTA CRUZ	PLAYON DE LOS COMUNEROS	CL 123 CR 48-62	18.83
7	BP2017.00.047	02 SANTA CRUZ	PLAYON DE LOS COMUNEROS	CR 50B CL 124-19	8.83
8	BP2017.00.001	03 MANRIQUE	ORIENTE	CR 22 CL 84AA- 331	371.37
9	BP2017.00.001	03 MANRIQUE	ORIENTE	CR 23B CL 84E- 270	12.03
10	BP2017.00.001	03 MANRIQUE	ORIENTE	CR 22B CL 86B - 03	12.03
11	BP2017.00.071	03 MANRIQUE	LA SALLE	CR 31C CL 93B	53.06 – 18.64
12	BP2017.00001	03 MANRIQUE	LAS GRANJAS	CR 31BB CL 89A-06	10.44
13	BP2017.00001	03 MANRIQUE	LAS GRANJAS	CL 88 CR 44A-18	10
14	BP2022.00.101	03 MANRIQUE	MANRIQUE ORIENTAL	CR 41 CL 68-75	9.59
15	BP2022.00.101	03 MANRIQUE	MANRIQUE ORIENTAL	CR 41 CL 68-69	7.09
16	BP2017.00.003	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CR 41 CL 64-81	42.92
17	BP2017.00051	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CR 41 CL 65BB y CL 66	49.09

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

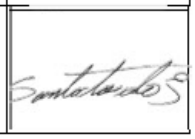
18	BP2017.00.002	08 VILLA HERMOSA	LA MANSIÓN	CL 66D Y CR 41A	17.14
19	BP2017.00.006	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CL 66D CR 36-23	8.83
20	BP2016.00.049	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CL 66C CR 36A-03	10.00
21	BP2018.00.074	08 VILLA HERMOSA	SAN MIGUEL	CL 63A CR 39-51 Y 39-57	3.34
22	BP2017.00.058	08 VILLA HERMOSA	LA LIBERTAD	CR 23 CL 56BB-94	8.83
23	BP2017.00.035	08 VILLA HERMOSA	VILLA TURBAY	CL 55H CR 4	265.10
24	BP2017.00.035	08 VILLA HERMOSA	VILLA TURBAY	CL 55H CR 5	120.01
25	B2015.810.41	08 VILLA HERMOSA	LOS MANGOS	CL 59 CR 27B-08	10
26	BP2017.00.045	09 BUENOS AIRES	BOMBONA N°2	CL 45 CR 12	48
27	BP2016.00.035	09 BUENOS AIRES	BOMBONA N°2	CR 9A CL 44AA-15	22.56
28	BP2017.00.010	09 BUENOS AIRES	BOMBONA N°2	CL 44B CR 10A-04	6.87
29	BP2017.00.060	09 BUENOS AIRES	LORETO	CR 27 CL 38B-25	5.00
30	BP2017.00.061	09 BUENOS AIRES	EL SALVADOR	CR 34F CL 34B	91.83
31	BP2021.00.057	10 LA CANDELARIA	LAS PALMAS	CL 42 CR 39B-20	20.00
32	BP2017.00.038	10 LA CANDELARIA	LAS PALMAS	CR 39 CL 39C-33	15.00
33	BP2017.00.038	10 LA CANDELARIA	LAS PALMAS	CR 39 CL 39D-13	8.83
34	BP2017.00.072	06 DOCE DE OCTUBRE	MIRADOR DEL DOCE	CL 101C CR 84-09	13.83
35	A2022.MA.00373	05 CASTILLA	BELARCAZAR	CR 63 CL 101C-57	138.07 – 47.5
36	BP2017.00062	13 SAN JAVIER	SANTA ROSA DE LIMA	CR 87 CL 49DD-85	78.3
37	BP2016.00030	13 SAN JAVIER	ANTONIO NARIÑO	CR 103A CL 45B -03	5.00 – 30.53
38	BP2022.00124	13 SAN JAVIER	LA PRADERA	CR 94 CL48 Y CL 48A	20.25 – 41.07
39	BP2016.00003	13 SAN JAVIER	VEINTE DE JULIO	CR 103 CL 39B-07	13.98
40	BP2017.00050	60 SAN CRISTOBAL	LA LOMA	CR 131B CL 56-137	50.88
41	BP2017.00050	60 SAN CRISTOBAL	LA LOMA	CR 131B CL 56-154	22.64
42	BP2017.00034	60 SAN CRISTOBAL	TRAVESIAS	CL 65 CR 137-52	20.22
43	BP2023.00046	60 SAN CRISTOBAL	TRAVESIAS	Calle 55 #129-19	25.68
44	A2022.00463	60 SAN CRISTOBAL	TRAVESIAS	Calle 63 #143-05	28.73
45	BP2023.00047	60 SAN CRISTOBAL	TRAVESIAS	Calle 68 # 149-07	38.5
46	BP2018.MA00486	04 ARANJUEZ	LA PIÑUELA	CR 46A CL 89-07	88.99
47	BP2018.MA00486	04 ARANJUEZ	LA PIÑUELA	CL 89 CR 46A-09 (INT 124)	25.79
48	BP2022.00137	09 BUENOS AIRES	CAICEDO	CL 51 CR 32	13.83
49	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES N. 2	Carrera 93 #85-63	22.63
50	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES N. 2	Calle 86 Carrera 93	4.85
51	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES N. 2	Calle 86 Carrera 92F	7.90
52	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES N. 2	Calle 86 carrera 92D	7.75
53	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES N. 2	Carrera 92B #85-63	24.39
54	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES N. 2	Carrera 86 #92A-70 (tienda)	3.08

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

55	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES N. 2	CR 95 89-74	41.00
56	BP2021.00001	Doce de Octubre	SAN MARTIN DE PORRES	Carrera 80 #97-15	8.23
57	BP2018.00035	ROBLEDO	PROGRESO 2	Calle 104DD #83A	13.83
58	BP2017.00036	San Javier	ANTONIO NARIÑO	Calle 43# 107 a-30	219.78 – 18.00 - 120
59	A2022.00029	San Javier	EL CORAZON	Calle 34b -77 Cr. 112 c	122.83
60	A2022.00029	San Javier	EL CORAZON	Calle34b Cr. 112b	69.73 – 63.80
61	A2020.MA.00323	San Javier	Veinte de Julio	Calle 39b No 112-62	275.78 – 14.34
62	A2016.CA.00109	San Javier	LAS INDEPENDENCIA	Cr. 111 c # 34CC -61	13.75 – 69.64
63	A2017.MA.00076	San Javier	LAS INDEPENDENCIA	Cr. 109 No 35d 29	235.17
64	BP2022.00106	San Javier	BELENCITO	Cr. 107 35 cc	118.07 – 5.00 – 78.00
65	BP2022.00050	San Javier	Pradera	Cr. 99# 48 cc-63	173.14
66	BP2022.00164	San Javier	La Quiebra	Cr. 99 AB # 49 A-64	8.83
67	A2016.CA.00059	San Javier	EL CORAZON	Cr. 107 c # 34 b-85	97.08
68	A2016.CA.00109	El Corazón	EL CORAZON	Cr. 111 c # 34b -61	54.71 – 150.00
69	A2020.CA.00219	San Javier	BETANIA	Calle 35 # 107	13.83 – 55.23 – 69.60
70	A2021.CB.00022	San Javier	BETANIA	Calle 34 # 98-53	24.01
71	A2021.CB.00022	San Javier	BETANIA	Cr. 106 # 34 -09	5.41
72	BP2018.00150	Villa Hermosa	ENCISO	Cr. 27 calle 57	64.91
73	BP2018.00150	Villa Hermosa	ENCISO	Calle 57 C # 27-03	19.70
74	BP2022.0008	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Calle 46 c Sur # 45 f	12.63 – 22.67
75	BP2022.0008	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Calle 72 # 40 A sur 126	153.83
76	BP2019.00147	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Cr. 71 # 40 A-13	60.04
77	BP2019.00147	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Cr. 70 # 39 c-27	16.44 – 102.10
78	A2019.MB.00474	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Cl. 38 A SUR # 66B- 88	12.63 – 32.12
79	A2019.MB.00474	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Cl. 38 A SUR # 66B- 6 A	142.86
80	BP2019.00053	San Cristóbal	San Cristóbal	Calle 55 #129-20	28.54
81	BP2019.00147	San Cristóbal	Travesías	Calle 68 # 149-07	44.50
82	A2018.CA.00495	BELEN	EL RINCON	Calle 3F Cr. 79 b-18	41.19
83	A2019.MB.00474	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Cr. 79 # 49 sur 56	16.44
84	BP2020.00061	AMERICA	Campo Alegre	calle 44# 92 a 04	27.72 – 440.4
85	REPARACION	SAN JAVIER	Blanquizal	CR 94 cl 57c-65	44.10
86	BP2022.00133	Doce de octubre	Doce de octubre	calle 101#82F-41	32.20
87	BP2022.00048	EL POBLADO	BARRIO COLOMBIA	Regional sentido sur-Norte altura- occidente. Est. industriales CR 49 CL 24	550.83 – 270.10
88	BP2021.00133	Guayabal	La Colina	Cr. 53d #9 Sur-1 a 9 Sur-37	5.00
89	REPARACIO CONTRATO ALVARO LOPEZ Y SUBSECRETARIO	San Cristóbal	Pajarito	Cr. 98AB #67-120	24.20

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

90	REPARACION BARANDA	SAN JAVIER	EL PESEBRE	CI 50A #84-146 a 84-202	25.74
91	A2022.00464	EL POBLADO	AV. LAS PALMAS	Av. las palmas San Diego - Alto Palmas CL. 17 # 37A 80	150.00 – 134.87 – 8756.7-2880.14

ASISTENTES EXTERNOS A LA REUNIÓN				
Nombre	**Entidad**	**Teléfono/Celular**	**Correo Electrónico**	**Firma**
Fredy Bermudez Bertel	SIF	3104472839	bfredyleon@medellin.gov.co	
Jorge Enrique Lora Gordon	Interventoría	3126782746	ingenierolora11@gmail.com	
Santiago Taborda	Expansión S.A.S – Sotarco S.A.S	3206767617	sotarcosas6@gmail.com	

Los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Municipio de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012

2.1.1. RELACION DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA:

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
Revisar, aprobar y velar por la implementación de todos los documentos requeridos al contratista en el pliego de condiciones para dar inicio a la ejecución del contrato de obra: Análisis de precios unitarios en armonía con los APU del presupuesto oficial; formulario de factor prestacional, garantías exigidas en el contrato, certificación del contador público o revisor donde se	Se revisaron los APU del proyecto, el contratista actualizó las garantías exigidas para el inicio del contrato, la interventoría reviso el programa de trabajo e inversión, verificó el listado de personal y las afiliaciones al sistema de seguridad social realizadas por el contratista, revisó el PASAO y lo envió a la Entidad para su aprobación, se revisó el plan de manejo de tránsito y que se aplicara a cada uno de los frentes aprobados por	Las obligaciones pertinentes a la Interventoría se cumplieron a cabalidad.

especifique la característica tributaria, programa de trabajo de inversión, listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida y afiliaciones al sistema integral de seguridad social, plan de acción socio ambiental en obra PASAO, compromiso anticorrupción y plan de manejo de tránsito cuando aplique.	la SIF.	
Revisar la aplicación de la fórmula de reajuste y las actas de reajuste a que haya lugar de acuerdo a lo pactado contractualmente con el contratista de obra.	Durante este periodo no se presentaron reajustes.	N.A
Verificar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación por parte de contratista de obra, los cómputos de cantidades de obra y demás documentación técnica necesaria para aprobar las actas de corte de obra, facturas y cuentas de cobro, que periódicamente prepara el contratista de obra.	Durante este periodo no se alcanzó a presentar acta del contratista de obra, sin embargo, se realizó el respectivo seguimiento a las actividades que se estaban ejecutando.	N.A
Verificar que el contratista de obra presente el formato debidamente diligenciado de actualización del Sistema de Gestión del Espacio Público de Medellín (SGEP), Sistema de administración vial (SAV) y Sistema de Árbol Urbano (SAU) cuando aplique y dentro de los plazos establecidos en los	En este periodo no se ejecutaron estas actividades.	N.A

documentos del proceso.		
Recibir, revisar y aprobar los planos record del proyecto, junto con el manual de mantenimiento y operación, previa aprobación de la Unidad de Diseño de la Secretaría de Infraestructura Física como prerrequisito para liquidar el contrato de obra.	Dado que el contrato apenas está iniciando, esta actividad todavía no se ha ejecutado.	El contrato no presentó planos de diseño para resolver.
Hacer seguimiento a la ejecución del programa de obra (cronograma) y aprobar las modificaciones necesarias, incluyendo las que se puedan dar por obras adicionales.	La interventoría ha hecho seguimiento al cronograma de obra, estando muy pendiente de informar con la suficiente antelación los frentes y/o sitios a intervenir de acuerdo a la necesidad que manifiesta la Entidad.	El contratista cumplió el cronograma de acuerdo al desarrollo que presento la obra. No se han hecho modificaciones
Cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el supervisor. Si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito durante los primeros cinco días calendario después de dada la orden.	La interventoría ha estado atenta a informarle al contratista las ordenes y los cambios que la Entidad ha solicitado durante la ejecución de las obras objeto de este contrato.	El contratita atendió a la información requerida
Presentar un cronograma de ejecución del contrato al supervisor designado, una vez suscrita el acta de inicio y cada vez que sea necesario hacerle ajustes de acuerdo con las órdenes y recomendaciones de la Supervisión.	La interventoría ha presentado de manera oportuna el cronograma de trabajo, una vez se iniciaron las obras del respectivo contrato, teniendo en cuenta todas las recomendaciones que hace la supervisión del proyecto.	El contratista cumplió el cronograma de acuerdo al desarrollo que presento la obra.
Verificar en el contrato de obra las actividades	La interventoría ha revisado las solicitudes y/o cantidades	No se presentaron obras extras.

adicionales o extras necesarias, diferentes a las contenidas en el presupuesto inicial y los análisis de precios unitarios y cantidades a ejecutar relacionadas con ellas y aprobar su alcance y contenido.	adicionales planteadas por el contratista de obra, para lo cual ha hecho sus recomendaciones y verificaciones correspondientes.	
Validar las propuestas de variaciones y/o cambios a los planos y/o diseños, o a las especificaciones técnicas del contrato de obra.	La interventoría ha verificado las propuestas de variación en el proyecto, teniendo en cuenta las recomendaciones de parte de la supervisión y la Entidad contratante.	El contrato no presentó planos de diseño para resolver.
Revisar en el contrato de obra la aprobación del permiso de instalación de las vallas y verificar su instalación y condiciones de uso en el sitio indicado y aprobado por el Municipio de Medellín.	La interventoría ha estado acompañando al contratista de obra en todo el proceso relacionado con la aprobación e instalación de las vallas, verificando que esta se haga de manera eficiente y que cumpla con la normatividad.	Esta labor se realizó de acuerdo a las instrucciones de los apoyos.
Controlar el cumplimiento del contratista de obra frente a lo establecido en el Estudio de Inversión Ambiental del Proyecto.	La interventoría ha hecho el respectivo control, frente a lo establecido en el Estudio de Inversión Ambiental, verificando que se establezcan los respetivos programas del Plan de Acción Ambiental.	Esta labor se realizó de acuerdo a las instrucciones de los apoyos.
Comprobar el suministro de los servicios públicos y el sistema de comunicaciones para los campamentos, oficinas, equipos y herramientas que vaya a utilizar durante la construcción de la obra.	La interventoría ha comprobado que el contratista cuente con el suministro de servicios públicos y todo lo necesario para el funcionamiento de los campamentos del personal de la obra.	Esta labor se realizó de acuerdo a las instrucciones de los apoyos.
Verificar en el contrato de obra la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito y las especificaciones técnicas y normatividad vigente, previa aprobación por parte de la Secretaría	Con la ayuda la SIF el contrato ha ejecutado el Plan de Manejo de Tránsito de acuerdo a la normatividad establecida por la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín.	Se tramito el PMT respectivo para la realización del contrato.

de Movilidad del Municipio de Medellín.		
Aprobar y realizar seguimiento en el contrato de obra a la implementación del PASAO (plan de acción socio ambiental de obra)	Se aprobó y se ha hecho el respectivo seguimiento al PASAO, de acuerdo con las recomendaciones hechas por la Entidad.	Esta labor se realizó de acuerdo a las instrucciones de los apoyos.
Validar las actas de vecindad que el contratista de obra suscriba al inicio y cierre de las obras.	La interventoría ha participado de manera activa en el acompañamiento y suscripción de las respectivas actas de vecindad, en todos los frentes que ha abierto el contratista de obra.	Esta labor se realizó de acuerdo a las instrucciones de los apoyos.
Validar las actas de entorno que el contratista de obra suscriba al inicio y cierre de las obras.	Se ha validado que el contratista haya realizado las actas de entorno de inicio de los frentes que se encuentran en ejecución.	Esta labor se realizó de acuerdo a las instrucciones de los apoyos.
Aprobar la utilización de maquinaria e insumos no previstos y que se requieran y verificar que el contratista de obra mantenga en el sitio de las obras, y en buen estado, los recursos suficientes para la ejecución del contrato.	La interventoría ha realizado el chequeo de los equipos utilizados durante la ejecución de las obras.	Esta labor se realizó de acuerdo a las instrucciones de los apoyos.
Verificar que el contratista de obra mantenga en condiciones de orden y limpieza los frentes de trabajo y las instalaciones y que realice las reparaciones de vías y espacios públicos que hubieren sido afectados con la construcción de las obras.	La interventoría ha realizado el respectivo control, verificando que el contratista mantenga la obra en condiciones de orden y limpieza, en los diferentes frentes de obra, producto de las intervenciones que se ejecuten a través del presente contrato.	Esta labor se realizó de acuerdo a las instrucciones de los apoyos.
Realizar labores de monitoreo y control de los riesgos establecidos en el contrato, en coordinación con el área responsable	En las diferentes etapas del contrato, la interventoría ha estado monitoreando y realizando labores de control con el fin de prevenir y/o	Esta labor se realizó de acuerdo a las instrucciones de los apoyos.

de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y realizar las recomendaciones de atenuación correspondientes.	mitigar los riesgos que se puedan presentar durante la ejecución y posterior recibo de las obras.	
Verificar que el contratista de obra disponga durante el tiempo de ejecución del contrato, del personal profesional y técnico establecido en los pliegos de condiciones, cuyas hojas de vida deberá revisar previo a someterse a la aprobación por parte de la supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física.	Mediante la revisión y posterior aprobación de las hojas de vida, esta interventoría, ha verificado que el contratista disponga de personal idóneo, que cumpla con las especificaciones establecidas en el anexo técnico y los pliegos de condiciones.	Se cumplió con lo requerido.
No modificar el personal que fue presentado previamente al de inicio de la ejecución del contrato y que fue aceptado por la entidad. Se exceptúa lo anterior siempre que se cuente con la autorización previa de la Entidad y que el profesional sea reemplazado por uno con iguales o mejores calidades que el presentado. Esta autorización debe ser escrita.	La interventoría ha conservado el personal inicialmente propuesto y a la fecha no ha solicitado cambio de personal.	Se cumplió con lo requerido.
Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la	El personal de la interventoría, cuenta con personal calificado y que cumple con las especificaciones establecidas en el anexo técnico y el pliego de condiciones. De igual manera este personal lleva puesto los chalecos	Se cumplió con lo requerido.

supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	distintivos establecidos en el Manual de Obra, para su respectiva identificación.	
Asumir la total responsabilidad por el empleo de los profesionales, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los métodos con miras a la seguridad y al avance del contrato.	La interventoría ha contado con el respectivo personal, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, hasta el momento la Entidad no ha solicitado el cambio de ninguno de sus profesionales.	Se cumplió con lo requerido.
Tener o instalar previo al inicio del contrato, una Sede en la ciudad de Medellín o en cualquiera de los Municipios del Área Metropolitana, con capacidad administrativa y financiera suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión.	La interventoría tiene su sede en la ciudad de Medellín, en la carrera 46 # 49A – 33 Local 7. Edif. Gaspar de Rodas, lugar desde donde se tiene toda la capacidad administrativa y se atienden las solicitudes de la supervisión.	Se cumplió con lo requerido.
Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión.	La interventoría ha estado presta a poner toda su capacidad operativa en el suministro de la información y elaboración de los documentos solicitados por la supervisión.	Se cumplió con lo requerido
Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen	La interventoría ha suministrado y recopilado toda la información solicitada por el supervisor, durante la ejecución de las obras.	Se cumplió con lo requerido.

durante la ejecución del contrato.		
Conceptuar sobre la solicitud de autorización de los subcontratos que pretenda celebrar el contratista de obra en la ejecución de la misma.	Hasta el momento el contratista de obra no ha solicita autorización para subcontratar actividades u obras objeto de este contrato.	No se presentó solicitud del contratista.
Realizar reuniones periódicas de seguimiento en el municipio de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	La interventoría ha participado de los comités de obras y reuniones programadas por la Entidad, tomando en cuenta sus recomendaciones y participando activamente.	Se cumplió con lo requerido.
Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocada.	La interventoría ha asistido a las reuniones programadas y no programadas, haciendo presencia constante, cuando se ha necesitado.	Se cumplió con lo requerido.
Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que le otorgó puntaje de calificación durante el proceso de selección, siempre que haya obtenido puntaje por este concepto.	La interventoría ha mantenido personal con discapacidad vinculado a la empresa, este hace parte del personal administrativo.	Se cumplió con lo requerido.
Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista de obra mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por dicha calificación.	La interventoría ha verificado que el contratista de obra mantenga en su planta de personal trabajadores con discapacidad, tal y como lo indica la propuesta del pliego de condiciones.	Se cumplió con lo requerido.
Velar por la implementación de la	La interventoría ha velado porque se implementen	Se cumplió con lo requerido.

Resolución 472 de 2017 para la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD), cuando de ellas se recolecten, transporten, almacenen, aprovechen y dispongan dichos residuos de las obras civiles o de otras actividades conexas.	puntos ecológicos que garanticen el adecuado manejo de los residuos sólidos generados en los frentes de obra.	
Adoptar medidas y criterios e implementar buenas prácticas, que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género y para ello el contratista deberá garantizar que por lo menos el veinte (20%) del personal vinculado a la interventoría sea femenino y el diez por ciento (10%) sean jóvenes entre 18 y 28. En la medida de lo posible procurar por estrategias de empleabilidad con un enfoque diferencial y de género que favorezca la población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como las personas en condición de discapacidad, la población LGTBIQ+, afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado, personas pospendas, migrantes, jóvenes, población campesina, mujeres víctimas de	La interventoría ha verificado que se promueva la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos, ya que alrededor del 50% del personal contratado es femenino y se ha propiciado que se genere empleo para los jóvenes.	Se cumplió con lo requerido.

violencia basada en género y/o jefas de hogar y personas mayores.		
Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	La interventoría ha mantenido su personal de acuerdo con los criterios establecidos en la matriz 4 y cuenta con la experiencia requerida para la labor establecida.	Se cumplió con lo requerido.
Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	La interventoría ha estado atenta a cualquier recomendación o solicitud por parte de la Entidad contratante	Se cumplió con lo requerido.

2.1.2. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISION FRENTE AL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES
Los sitios o puntos de intervención definidos en el contrato de obra objeto de	Desde la fecha del acta de inicio del proyecto, la Secretaría de Infraestructura Física asigno más	Se cumplió con lo requerido

interventoría, no son fijos, corresponden a la planeación inicial según su viabilidad y disponibilidad de recursos. Atendiendo el objeto del contrato, la Secretaría de Infraestructura Física podrá modificarlos, adicionarlos o cambiarlos y adelantar intervenciones asociadas con el objeto del contrato en cualquier sitio del Municipio de Medellín según disponibilidad de recursos asociados al proyecto y viabilidad técnica, previa revisión de la supervisión	puntalmente las zonas a intervenir, incluyendo medidas, hecha semana a semana, mediante recorridos entre el contratista la SIF e interventoría.	
Se le exigió al Interventor velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.	Con la interventoría y el director de obra permanente se verifico dicho cumplimiento	Se cumplió con lo requerido
Se le exigió periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación, entre otros.	Requisito fundamental cada mes de revisar todos los compromisos de seguridad social, planillas de afiliación a salud y pensión. Sin este requisito no se realizaron las actas de pago.	Se cumplió con lo requerido
Se solicitó a la interventoría realizará el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato y la ejecución de este, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las	Se requirió todas las pólizas de adiciones ampliaciones modificaciones y acta de recibo del contratista.	Se cumplió con lo requerido

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, entre otros		
El Municipio de Medellín realizará pagos parciales mensuales mediante el reembolso de los costos directos de los sueldos ofertados del personal autorizado y efectivamente empleado en la interventoría de obra, afectados por el FACTOR MULTIPLICADOR ofertado, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados, previa presentación de la respectiva acta de costos, revisión y aprobación de la supervisión designada.	Se realizó la revisión y aprobación por parte de la supervisión las actas de pago presentadas mes a mes	Se cumplió con lo requerido
Los ítems de Asesoría Especializada, Ensayos de Laboratorio, Papelería y Comunicaciones, serán utilizados por la Interventoría, bajo la supervisión y previa aprobación de la coordinación de acuerdo a los requerimientos. El pago de estos ítems se realizará contra factura, previa verificación de precios de mercado y el costo de los honorarios por esta actividad están incluidos en los honorarios del Factor Multiplicador de la propuesta, no se pagarán honorarios adicionales por esta actividad.	Se pagó contra factura previa verificación de precios de mercado las actividades utilizadas por la interventoría.	Se cumplió con lo requerido
De acuerdo con el objeto en	Se cumplió el plazo del contrato	Se cumplió con lo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

el tiempo inicial de 165 días contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma Secop II mas las adiciones y ampliaciones	más las adiciones que se establecieron en Secop II.	requerido
El interventor presentará al supervisor respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente diligenciados de conformidad con el pliego de condiciones: 1. Soportes académicos y de experiencia de todos los integrantes del equipo de trabajo, incluidos los integrantes del personal clave evaluable 2 Programa de interventoría. 3. Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones. El supervisor revisará los documentos presentados por el interventor. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del supervisor, el interventor debe atenderlo en un término no mayor a 2 días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato. Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el supervisor emitirá su concepto favorable.	Se cumplió con lo exigido en el pliego de condiciones para con el personal requerido en la obra.	Se cumplió con lo requerido
Se presentó para validar el proyecto de acta de liquidación y revisar la información necesaria que soporte el	Se cumplió con la presentación de los informes mensuales de supervisión	Se cumplió con lo requerido

contenido de la misma, dentro del término pactado en el contrato o el que defina la ley, para lo cual tendrá en cuenta las recomendaciones del supervisor, dejando trazabilidad de la misma en el expediente contractual.		
La autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	Se cumplió con la presentación de los informes mensuales de supervisión	Se cumplió con lo requerido
En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Municipio de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	Se cumplió con la presentación de los informes mensuales de supervisión	Se cumplió con lo requerido
Presentar un cronograma de ejecución del contrato al supervisor designado, una vez inicie la ejecución del contrato y cada vez que sea necesario hacerle ajustes de acuerdo con las órdenes y recomendaciones de la Supervisión.	El cronograma se actualizaba a cada semana atendiendo los nuevos frentes que se asignaban al contratista de obra.	Se cumplió con lo requerido

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.	La supervisión entregaba los formatos actualizados en ISOsolución para ser atendidos por la interventoría.	Se cumplió con lo requerido
El supervisor del contrato deberá verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista de interventoría mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por dicho concepto. Se aclara además que el Supervisor designado por el Municipio para hacerle seguimiento y control a este contrato, procederá a liquidar el contrato de Interventoría; una vez el interventor haya liquidado el contrato que vigila; por vencimiento del plazo contractual o en cualquiera de los eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en la misma.	E personal que mantuvo la interventoría cumplió con lo establecido durante la ejecución del contrato.	Se cumplió con lo requerido
Las actas deberán ser presentadas dentro de los diez (10) días calendario siguientes al mes en que se ejecutaron los trabajos, acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas	Mes a mes se llevó a cabo el cumplimiento de dicho requisito en cuanto al pago de cada una de las actas de acuerdo con el monitor de pagos.	Se cumplió con lo requerido

fiscales establecidas en el artículo 617° del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor.		
Una vez se dé inicio al contrato de interventoría, el interventor y el supervisor, teniendo en cuenta los tiempos descritos anteriormente y las fechas de facturación que tiene el Municipio de Medellín Secretaría de Hacienda, pactarán el cronograma de entrega y revisión de los documentos requeridos para el pago de las facturas.	La supervisión en común acuerdo con los contratistas estableció las fechas de entrega de los requisitos indispensables para efectuar los pagos.	Se cumplió con lo requerido
En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato de interventoría y se cancelará una vez el Contratista entregue al Municipio de Medellín: a. Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. b. Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista de interventoría le canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él. c. El recibo a satisfacción por	Se determinó por parte de la supervisión del contrato reservar el 5 % del valor del contrato de la interventoría toda vez que se entreguen todos los productos.	Se cumplió con lo requerido

parte del Supervisor designado por la Secretaría de Suministros y Servicios, de las actividades desarrolladas por el interventor. d. Todos los informes de interventoría, incluida la documentación soporte. e. Todas las actas generadas en desarrollo del contrato tales como: las actas de pago, reajustes, suspensiones y acta de recibo, entre otras. f. Acta de liquidación de los contratos de obra objeto de interventoría. g. El recibo por parte de la Coordinación de Interventoría y entrega al Municipio de Medellín de los planos actualizados de construcción, en medio digital. (cuando aplique) h. El recibo por parte de la coordinación de Interventoría de las actas de recibo a satisfacción de las obras en redes de servicios públicos ejecutadas en desarrollo de los contratos de obra, cuando ello aplique. i. Toda aquella información y documentación relevante generada durante la interventoría j. Toda la documentación que se requiera para el proceso de liquidación.		
Requisitos mínimos de las facturas	En cada uno de las actas presentadas de acuerdo al módulo de pagos, se realizó el recibo a satisfacción, verificación de las facturas y se dio traslado a la secretaria de hacienda para su debido pago.	Se cumplió con lo requerido

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Si el interventor no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,2%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor. Atraso incumplimiento, no entrega de los soportes de la formación académica y experiencia del equipo de trabajo o cambio del equipo de trabajo sin la aprobación del supervisor, incumplir ordenes o mora injustificada e las obligaciones referentes a iniciar o reanudar los trabajos, así también cambios en las especificaciones técnica sin previa autorización de la supervisión o atraso con las obligaciones de la seguridad social, parafiscales o pago de salarios o honorarios de sus empleados o finalmente por el incumplimiento de cualquier obligación contractual se podría causar una multa equivalente al valor del contrato y establecida en los estudios previos.	A la fecha no ha sido necesario entrar en alguna reclamación por incumplimiento del contratista que se pueda tipificar como multa.	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Según el cronograma de la obra, el cual está plasmado de acuerdo con los frentes entregados, al corte del presente informe se muestra la información resumida mediante en el siguiente cuadro:

TIPO DE AVANCE (%)	OBRA
REAL FINANCIERO	99,23%
PROGRAMADO FINANCIERO	100,00%
ATRASO FINANCIERO	0.77
REAL FÍSICO	100,00%
PROGRAMADO FÍSICO	100,00%
ATRASO FÍSICO	0,00%
LINEAL TIEMPO TRASCURRIDO	100,00%

Se resume la ejecución activa frente por frente como sigue:

N°	CÓDIGO	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN
1	BP2022.00089	01 POPULAR	POPULAR	CL 120 CR 42C-61
2	BP2016.00.036	01 POPULAR	GRANIZAL	CL 105 CR 38A-16 HASTA 38A-08
2	BP2016.00.036	01 POPULAR	GRANIZAL	CL 105 CR 38A-04
3	BP2016.00.011	01 POPULAR	MOSCU N° 2	CR 43D CL 100-12
4	BP2016.00.005	02 SANTA CRUZ	VILLA DEL SOCORRO	CL 106 CR 43-20
5	BP2017.00.047	02 SANTA CRUZ	PLAYON DE LOS COMUNEROS	CL 123 CR 48-62
6	BP2017.00.047	02 SANTA CRUZ	PLAYON DE LOS COMUNEROS	CR 50B CL 124-19
7	BP2017.00.001	03 MANRIQUE	ORIENTE	CR 22 CL 84AA- 331
8		03 MANRIQUE		CR 23B CL 84E- 270
9		03 MANRIQUE		CR 22B CL 86B-03

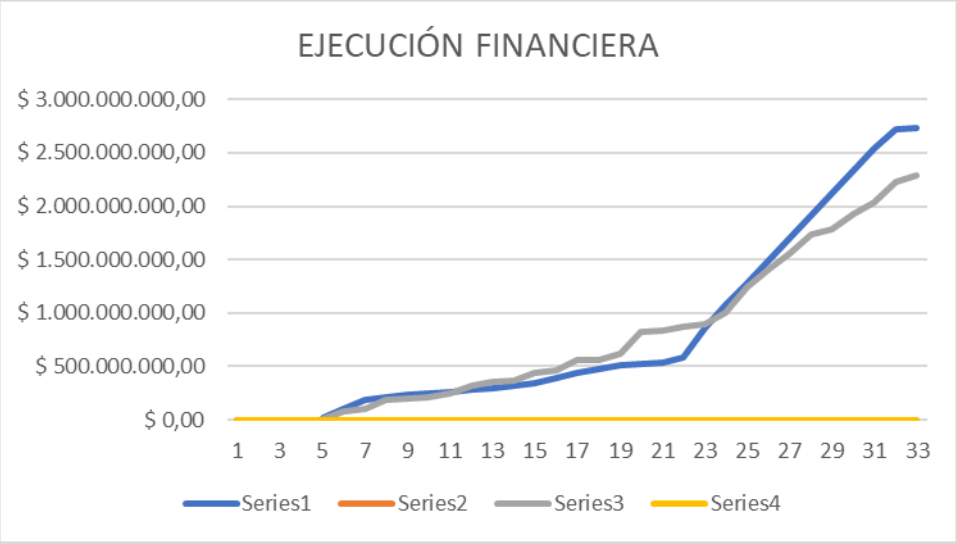
10	BP2017.00.071	03 MANRIQUE	LA SALLE	CR 31C CL 93B
11	BP2017.00001	03 MANRIQUE	LAS GRANJAS	CR 31BB CL 89A-06
12	BP2017.00001	03 MANRIQUE	LAS GRANJAS	CL 88 CR 44A-18
13	BP2022.00.101	03 MANRIQUE	MANRIQUE ORIENTAL	CR 41 CL 68-75
		03 MANRIQUE	MANRIQUE ORIENTAL	CR 41 CL 68-69
14	BP2017.00.003	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CR 41 CL 64-81
15	BP2017.00051	08 VILLA HERMOSA	VILLA	CR 41 CL 65BB
			HERMOSA	Y CL 66
16	BP2017.00.002	08 VILLA HERMOSA	LA MANSIÓN	CL 66D Y CR 41A
17	BP2017.00.006	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CL 66D CR 36-23
			VILLA HERMOSA	
18	BP2016.00.049	08 VILLA HERMOSA	VILLA HERMOSA	CL 66C CR 36A-03
			VILLA HERMOSA	
19	BP2018.00.074	08 VILLA HERMOSA	SAN MIGUEL	CL 63A CR 39-51 Y 39-57
20	BP2017.00.058	08 VILLA HERMOSA	LA LIBERTAD	CR 23 CL 56BB-94
21	BP2017.00.035	08 VILLA HERMOSA	VILLA TURBAY	CL 55H CR 4
		08 VILLA HERMOSA	VILLA TURBAY	CL 55H CR 5
22	B2015.810.41	08 VILLA HERMOSA	LOS MANGOS	CL 59 CR 27B-08
23	B2015.810.41	09 BUENOS AIRES	BOMBONA N°2	CL 45 CR 12
24	BP2016.00.035	09 BUENOS AIRES	BOMBONA N°2	CR 9A CL 44AA-15
25	BP2017.00.010	09 BUENOS AIRES	BOMBONA N°2	CL 44B CR 10A-04
26	BP2017.00.060	09 BUENOS AIRES	LORETO	CR 27 CL 38B-25
27	BP2017.00.061	09 BUENOS AIRES	EL SALVADOR	CR 34F CL 34B
28	BP2021.00.057	10 LA CANDELARIA	LAS PALMAS	CL 42 CR 39B-20
		10 LA CANDELARIA		
29	BP2021.00.057	10 LA CANDELARIA	LAS PALMAS	CL 42 CR 39B-20
30	BP2017.00.038	10 LA CANDELARIA	LAS PALMAS	CR 39 CL 39C- 33

31	BP2017.00.038	10 LA CANDELARIA	LAS PALMAS	CR 39 CL 39D-13
32	BP2017.00.072	06 DOCE DE OCTUBRE	MIRADOR DEL DOCE	CL 101C CR 84-09
33	A2022.MA.00373	05 CASTILLA	BELARCAZAR	CR 63 CL 101C-57
34	BP2017.00062	13 SAN JAVIER	SANTA ROSA DE LIMA	CR 87 CL 49DD-85
35	BP2016.00030	13 SAN JAVIER	ANTONIO NARIÑO	CR 103A CL 45B - 03
36	BP2022.00124	13 SAN JAVIER	LA PRADERA	CR 94 CL48 Y CL 48A
37	BP2016.00003	13 SAN JAVIER	VEINTE DE JULIO	CR 103 CL 39B-07
38	BP2017.00050	60 SAN CRISTOBAL	LA LOMA	CR 131B CL 56-137
		60 SAN CRISTOBAL	LA LOMA	CR 131B CL 56 - 154
39	BP2017.00034	60 SAN CRISTOBAL	TRAVESIAS	CL 65 CR 137 - 52
		60 SAN CRISTOBAL	TRAVESIAS	Calle 55 #129-19
		60 SAN CRISTOBAL	TRAVESIAS	Calle 63 #143-05
		60 SAN CRISTOBAL	TRAVESIAS	Calle 68 # 149-07
40	BP2018.MA00486	04 ARANJUEZ	LA PIÑUELA	CR 46A CL 89-07
		04 ARANJUEZ		CL 89 CR 46A-09 (INT 124)
41	BP2022.00137	09 BUENOS AIRES	CAICEDO	CL 51 CR 32
42	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES N. 2	Carrera 93 #85-63
43	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES N. 2	Calle 86 Carrera 93
		ROBLEDO	AURES N. 2	Calle 86 Carrera 92F
		ROBLEDO	AURES N. 2	Calle 86 carrera 92D
44	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES N. 2	Carrera 92B #85-63
45	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES N. 2	Carrera 86 #92A-70 (tienda)
46	BP2021.00001	ROBLEDO	AURES N. 2	Colegio Fe y Alegría
47	BP2021.00001	12 De Octubre	SAN MARTIN DE PORRES	Carrera 80 #97-15
48	BP2018.00035	PROGRESO 2	PROGRESO 2	Calle 104DD #83A
49	A2016.CA.00109	San Javier	LAS INDEPENDENCIAS	Calle 43# 107 a-30
50	A2022.00029	San Javier	EL CORAZON	Calle 34b -77 Cr 112 c

51	A2022.00029	San Javier	EL CORAZON	Calle34b Cr 112b
52	A2020.MA.00323	San Javier	VEINTE DE JULIO	Cl 39b No 112-62
		San Javier	LAS INDEPENDENCIAS	Cr. 111 c # 34CC - 61
53	A2017.MA.00076	San Javier	LAS INDEPENDENCIAS	Cr. 109 No 35d 29
54	BP2022.00106	San Javier	VEINTE DE JULIO	Cr. 107 35 cc
55	BP2022.00050	San Javier	Pradera	Cr. 99# 48 cc-63
56	BP2022.00164	San Javier	Juan XXIII La Quiebra	Cr. 99 AB # 49 A-64
57	A2016.CA.00109	San Javier	El Corazón	Cr. 107 c # 34 b-85
58	A2016.CA.00109	San Javier	El Corazón	Cr. 111 c # 34C -61
59	A2020.CA.00219	San Javier	Betania	Calle 35 # 107
60	A2021.CB.00022	San Javier	Betania	Calle 34 # 98-53
61	A2021.CB.00022	San Javier	Betania	Cr. 106 # 34 -09
62	BP2018.00150	Villa Hermosa	SUCRE	Cr. 27 calle 57
63	BP2018.00150	Villa Hermosa	ENCISO	Calle 57 C # 27-03
64		San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Calle 46 c Sur # 45 f
65	BP2022.00080	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Calle 72 # 40 A sur 126
66	BP2019.00147	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	CR. 71 # 40 A-13
67	BP2019.00147	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	CR. 70 # 39 c-27
68	A2019.MB.00474	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	cl. 38 A SUR # 66B-88
69	A2019.MB.00474	San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Cl. 38 A SUR # 66B-6 A
		San Cristóbal	LA LOMA	Calle 55 #129-20
		San Cristóbal	Travesías	Calle 68 # 149-07
70	A2018.CA.00495	BELEN	EL RINCON	Calle 3F Cr. 79 b-18
71		San Antonio de Prado	San Antonio de Prado	Cr. 79 # 49 sur 56
72	BP2020.00061	Campo Alegre	América	calle 44# 92 a 04
73	REPARACION	San Javier	LA LOMA	Cr. 94 cl 57c-65
74	BP2022.00191	Doce de octubre	Doce de octubre	calle 101#82F-41
75	BP2022.00048	14 El poblado	Barrio Colombia	CR 49 Cl 24 EST. METRO INDUSTRIALES

76	BP2021.00133	Guayabal	LA COLINA	Cr. 53d #9 Sur-1 a 9 Sur-37
77	Reparación Contrato Álvaro López Subsecretario	SAN CRISTOBAL	Pajarito	Cr. 98AB #67-120
78	Reparación baranda EPM - Margarita	San Javier	El pesebre	Cl 50A #84-146 a 84-202
79	A2022.00464	14 El poblado	AV. LAS PALMAS	Av. las palmas San Diego - Alto Palmas CL. 17 # 37A 80

Finalmente se presenta curva de la inversión programada vs la ejecutada durante este período como sigue:



3. INFORME SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

El presente informe final da cuenta de las actividades que fueron realizadas por la gestión social del contratista durante la duración del contrato, con supervisión, acompañamiento, apoyo y aprobación de interventoría, y con el apoyo, supervisión y aprobación de la secretaria de infraestructura física haciendo especial énfasis en los Programas que contiene la guía de manejo socio ambiental 2014 de la Alcaldía de Medellín (Decreto 1382 de 2914), igualmente en el PASAO.

Es importante aclarar que Inicialmente el proyecto contractualmente estaba pactado para ser ejecutado en 5 meses, pero por no cumplirse con el 100% de la obra en lo técnico, se adicionan dos meses, con fecha de finalización para el contratista del 7 febrero 2023.

Componente social: contiene un reporte estadístico de las actividades realizadas frente al proyectado para dar cuenta del alcance y cumplimiento de los objetivos y metas según lo establecido contractualmente. Contiene las siguientes acciones y programas:

1. Etapa ante del inicio de la obra.
2. Programa de Información y comunicación a la comunidad.
3. Programa de Participación comunitaria.
4. Programa de Manejo de la contratación de mano de obra local.
5. Programa de Formación y capacitación.
6. Programa Sostenibilidad y Calidad de la Obra.

Las estadísticas y reporte del informe están relacionadas con las acciones desarrolladas por la gestión social que se articularon a la ejecución del proyecto que fue un referente de las principales alternativas planteadas por la Alcaldía de Medellín, para mejorar la seguridad vial, con el fin de prevenir accidentes en el futuro. Su construcción genero empleo, especialmente en el área del impacto directo e indirecto aportando al desarrollo de la ciudad.

El Informe final da cuenta de las actividades que fueron realizadas por la Gestión Social del Contratista durante todo el periodo de ejecución desde el inicio hasta el cierre, se hizo especial énfasis en los Programas que contiene la guía de manejo socio ambiental 2014 de la Alcaldía de Medellín (Decreto 1382 de 2914), y dando cumpliendo con lo establecido en el PASAO.

Durante toda la ejecución del proyecto, la interventoría social del contrato “Construcción, adecuación y mantenimiento de elementos para la seguridad vial en el municipio de Medellín”, realizado acciones de seguimiento, evaluación y acompañamiento de las actividades previas desarrolladas por el contratista, en términos de socialización, sensibilización y capacitación a la comunidad en temas de ejecución y seguridad vial con respecto al proyecto.

Así mismo, desde el área social se ejecutaron actividades propias del objeto contractual, bajo parámetros del respeto y manejo de la información; la interventoría siempre verifico que el contratista cumpliera con las acciones de la gestión social programadas en el Plan de manejo socio ambiental - PASAO siguiendo las directrices de la guía de manejo socio ambiental de la Alcaldía Medellín 2014 y de la SIF.

Las actividades ejecutadas por la gestión social del contratista con acompañamiento y aprobación de la interventoría y supervisión y aprobación de la secretaria de Infraestructura Física en el proyecto están articuladas a los diferentes programas que contempla la guía de manejo socio ambiental de la Alcaldía de Medellín 2014; estas fueron:

-Recorridos sociales.
-Estrategias para desarrollar procesos permanentes de información e interlocución con la comunidad.
-Socialización inicio de obra en diferentes frentes.
-Atención PQRS.
- Capacitación a trabajadores.

-Capacitación a la comunidad.
-Capacitación a integrantes del CCO.
-Acciones de sostenibilidad y calidad de la obra.
- Actividades de sostenibilidad.

Se realizaron las actividades propias antes del inicio de obra relacionadas con la etapa de los preliminares o actas de entorno, desarrolladas por el profesional social del contratista, en compañía de la interventoría, realizaron la avanzada para el ingreso al territorio, acompañando a la parte técnica del proyecto, con el fin de informar a la comunidad sobre el inicio de la obra, características, alcance y atender peticiones, solicitudes e inquietudes de la comunidad que se presenten en relación a la misma, el componente social comunico a los propietarios, administradores y/o residentes sobre las condiciones y posibles fechas en que se llevaría a cabo la actividad. Así mismo, entregaron circulares con la información general del proyecto, en el cual indicaba el inicio del proyecto con sus actividades preliminares.

Durante los recorridos sociales, por no contar con una línea base de líderes suministrada al proyecto, el contratista fue contactando a los líderes comunitarios de las JAC o JAL y construyo una base de datos a través del trabajo en campo, con el objetivo de socializar el proyecto, realizar el relacionamiento necesario y se logró que los líderes se conviertan en multiplicadores de la información.

En cuanto al levantamiento de las actas de entorno, se hizo acompañamiento social para apoyar al componente técnico frente a las inquietudes o dudas que se presentaran por la comunidad, sin embargo, por norma no se socializan a la comunidad.

En total se realizó acompañamiento a 23 actas de entorno.

Durante la ejecución del proyecto no se presentó afectación al espacio público ni a propiedades – viviendas.

Se realizó dentro de la fase de verificación y de acuerdo con los lineamientos de la guía socio ambiental 2014 de la Alcaldía de Medellín, un plan de monitoreo y seguimiento, para la verificación de la gestión social. Esta acción se ejecutó en el mes de enero 2023, la cual se implementó con el objetivo de verificar y garantizar el cumplimiento de las acciones, propuestas para la gestión social en obra.

Se muestra a continuación cuadro de indicadores en el cumplimiento de las actividades del programa durante la ejecución del contrato, se logra al 100% el cumplimiento.

Indicador	% Resultante	Observaciones
Acompañamiento actas de vecindad realizadas 0 / Actas de vecindad proyectadas 0 = 0%	0%	Por las características del proyecto no se requiere realizar actas de vecindad.
Acompañamiento actas de entorno realizadas 21 / Actas de entorno proyectadas 21 = 21%	100%	Se da cumplimiento al 100%

Con el proceso permanente de información con la comunidad se cumplido con los objetivos y metas planteadas contractualmente, durante la ejecución de la obra se realizaron 98 recorridos sociales que permitió espacios de comunicación continua con las comunidades beneficiadas directa e indirectamente por el proyecto; la interventoría brindo instrucciones y direcciono al contratista lo que permitió procesos permanentes de información e interlocución con la comunidad en las zonas de influencia del proyecto. Estas actividades siempre conto con el acompañamiento y aprobación de la supervisión de la SIF.

La interventoría siempre fue puntal, brindo directrices al contratista de la importancia de estructurar un cronograma que fuera viable y permitiera una planificación articulada al proyecto de acuerdo a las necesidades reales que se fueran observando en las dinámicas de las comunidades donde se ejecutó la obra.
Por ser un proyecto itinerante, con la característica de más de 225 puntos o direcciones a ejecutar para instalar pasamanos y defensas viales, además de mantenimiento y lavado en algunos sectores, se acordó entre el contratista e interventoría implementar recorridos sociales preliminares para los sectores donde se proyectaba el inicio de obra con el fin de realizar un acercamiento en el territorio y conocer sus dinámicas sociales, partiendo del relacionamiento comunitario e institucional con líderes de las juntas de acción comunal y juntas administradoras locales de las comunas y transeúntes del sector donde se ejecutará la obra; igualmente se realizaron recorridos en los barrios donde ya se encontraba ejecutando la obra, logrando brindar atención a la comunidad y así se permitió espacios para la participación ciudadana y se conocieron las percepciones sobre la obra, se escuchó y se resolvió las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. En un alto porcentaje la mayoría de las solicitudes e inquietud de las comunidades apuntaron a solicitar que se les instalara mayor cantidad de pasamanos en direcciones que no contemplaba el proyecto; frente a este tema se realizó un análisis por parte de interventoría y la supervisión de la SIF y se aceptó la solicitud en sectores como Bello Oriente comuna 3, Villa Turbay comuna 8 , Belalcázar comuna 5, y 20 de julio comuna 13, en otros sectores donde se realizó la solicitud se les explico porque no se podía acceder positivamente la petición.

Los recorridos sociales en los diferentes comunas y barrios donde se ejecutó el proyecto, permitió el relacionamiento con líderes comunitarios y naturales de los diferentes sectores de la comunidad; se logró generar espacios para informar sobre los beneficios del proyecto y sus características, además que se vincularan al proyecto como parte activa, lo cual posibilito generar sentido de pertenencia y apropiación de la obra; y la atención a la comunidad, se escuchó sus inquietudes, y se atendieron sugerencias.

En este programa la interventoría siguió las directrices del componente social de las SIF, brindo asesoría, acompañamiento y valido las acciones del contratista, logrando que se implementaran estrategias que permitió un proceso permanente de información e interlocución con la comunidad en los diferentes tramos del proyecto a saber:

- Recorridos Sociales.
- Actividades de Información a La Comunidad.
- Piezas y Procesos de Divulgación e Información.
- Cartelera Informativa.

- Buzón de Sugerencia.
- Oficina de Información y Atención a la Comunidad.
- Volantes, Circulares y Afiches Informativos.
- Vallas Tijeras.
- Cuadro de Piezas y Procesos de Divulgación e Información.
- Atención a PQRS.
- Subprograma de Resolución de Conflictos.
- Programa de Participación Comunitaria.
- Reuniones de Inicio y Final en cada frente.
- Comité Ciudadano de Obra.
- Programa Vinculación de Mano de Obra.
- Programa de Capacitación y Formación.
- Programa de Sostenibilidad y calidad de Obra.
- Comité Social.

En conclusión dentro de este componente el contratista cumplió durante la ejecución con los objetivos establecidos e implementados para las actividades sociales.

Componente Ambiental: Durante el periodo comprendido de ejecución del contrato realizo una serie actividades propias para el buen funcionamiento y se describen a continuación.

- Seguimiento a las diferentes jornadas de orden y aseo, en los frentes de obra intervenidos con las actividades de instalación de pasamanos.
- Seguimiento a la separación en la fuente de los residuos sólidos.
- Recorridos de seguimiento en los diferentes frentes de obra, verificando la implementación de la gestión ambiental en los mismos.
- Seguimiento a la separación en la fuente de los residuos peligrosos, generados en el proyecto (frentes de obras).
- Seguimiento a la implementación y operación de todos los programas ambientales en los diferentes frentes de obra.
- Recorridos de obra, verificando el uso adecuado de las diferentes sustancias químicas empleadas en los diferentes frentes de obra.
- Seguimiento a las diferentes bodegas alquiladas en los frentes de obra a intervenir (espacios en orden y aseo, unidades de servicios básicos).
- Elaboración de informe mensual correspondiente al mes de febrero del 2023.
- Diligenciamiento de los diferentes formatos ambientales para el respectivo informe mensual de febrero del 2023.
- Revisión de informe mensual de febrero del 2023, del contratista Expanssion S.A.S, con respecto a las actividades ambientales y sus respectivos formatos.

Se describen las principales acciones realizadas.

Residuos sólidos: Los residuos sólidos generados en diferentes frentes de obra, fueron de una cantidad mínima, la cantidad generada para este mes fue de: 6.8 Kilogramos, es de resaltar que estos residuos fueron recolectados por la empresa prestadora de aseo a nivel de ciudad EMVARIAS.

Residuos reciclables: Estos residuos en su mayoría son productos resultantes, de los cortes de la tubería, a los cuales se les hace la disposición final como residuos reciclables, ya que se entregan a las chatarrerías más cercanas de los frentes de obra, donde estas, se encargan de hacerles un proceso de reutilización, según las necesidades de cada empresa de chatarrería.

Pintura de Pasamanos: Para las actividades de pintura de pasamanos, el contratista realiza esta actividad con el mayor cuidado y protegiendo (viviendas, zonas verdes, zonas comerciales, entre otras), por medio de plásticos de color negro, con el fin de evitar material particulado a estos entornos, teniendo en cuenta que el contratista realiza las actividades de pintura con buenos compresores y sus respectivas pistolas en muy buen estado.

Para las actividades de pintura de pasamanos, el contratista siempre protegió el suelo y los pavimentos existentes por medio de plásticos de color negro, los cuales se extienden directamente sobre los pavimentos, evitando que estos se puedan pintar durante todo el proceso de aplicación de pintura.

Las sustancias químicas que se manipularon para este contrato, fueron las siguientes:

- Thinner.
- Wash Primer.
- Pinturas – Sapolin.

Cabe resaltar que todas las sustancias químicas a emplear vienen en su mayoría con rotulación de fábrica, ficha química o industrial del producto.

No obstante, se hace énfasis, de que si algún recipiente que contenga alguna sustancia química y no cuente con su debida rotulación, en campo se implementa rotulación a manera general e informativa para la manipulación de los recipientes.

Suministro de Materiales: En estas actividades de suministro de materiales se han empleado camiones, y camionetas, estos vehículos cuentan con la debida revisión Técnico – Mecaniza y SOAT vigentes, revisados con antelación por parte de la interventoría en los componentes de Seguridad y Salud en el Trabajo y ambiental. Todos los materiales a utilizarse para la ejecución de este proyecto, permanecen bajo techo en condiciones seguras y optimas de orden y aseo, ya que el contratista realiza convenios en los diferentes sectores a intervenir, con personal de las comunidades, para alquileres de zonas de bodegas, en las cuales almacena las herramientas menores, y demás suministros para la ejecución del contrato.

Para este contrato se utilizan materiales tales como: tubería galvanizada, platinas, electrodos de soldadura, sustancias químicas, como anticorrosivos, pinturas, entre otros, cabe resaltar que todos estos materiales son nuevos.

Equipos utilizados en obra: Fueron los siguientes:

- Camión tipo furgón para el traslado de herramientas, equipos.
- Camionetas.
- Compresores.

- Pulidoras.
- Cortadoras.
- Taladros.
- Sierra Circular.
- Herramienta menor.

Todos estos equipos y herramienta menor, se operaron con personal calificado para ello, además se verifico en campo las condiciones de cada uno, para evitar incidentes o accidentes con el personal de obra, pre operacionales realizados por la parte del componente de seguridad y salud en el trabajo.

Los vehículos, contaron con el SOAT y Técnico mecánica vigentes.

Todos los equipos y herramientas menores, se acopiaron bajo techo en condiciones seguras, una vez finalizadas las jornadas laborales.

Se realiza revisión periódica al orden y aseo de las bodegas y servicios públicos, utilizados por el contratista.

En cada frente de obra a intervenir se alquila una zona de bodega, que en su mayoría viene con el servicio de unidad sanitaria para el personal de obra, cumpliendo así con lo estipulado por la legislación nacional, en cuanto al suministro de 1 unidad sanitaria por cada 15 trabajadores, esta medida se tomó así debido a las necesidades del proyecto, puesto que se maneja un mínimo de personal por cada frente de obra.

Se resalta, que el contratista NO está cobrando el servicio de alquiler de unidad sanitaria, según lo estipulado en la inversión ambiental para este proyecto ya que NO está cumpliendo con los estándares específicos de esta inversión ambiental (unidades sanitarias portátiles, con limpieza incluida dos veces por semana de una empresa con la documentación ambiental vigente).

Fauna: Durante toda la ejecución del proyecto, solo se ha evidenciado fauna doméstica, (perros, gatos), en los sectores intervenidos, pero no se ha presentado incidentes o accidentes con esta fauna doméstica.

Flora: Se realizaron actividades de pintura cerca de zonas verdes, pero se realizó protección de los suelos por medio de plásticos de color negro, no se vio afectada ninguna especie ornamental, ni individuos arbóreos. Para este programa se mencionan las medidas implementadas:

El contratista cuenta con zonas de bodegas temporales (viviendas de las cuales se llegan a acuerdos para zonas de almacenaje) de igual forma se pueden suministrar recursos hídricos y energéticos de estas zonas de almacenaje o bodegas, para las actividades de instalación de pasamanos, la utilización de unidades sanitarias, lavado de manos, entre otras.

Se garantiza el uso eficiente del agua y energía, ya que ambos son regulados por las redes de acueducto y de energía de Empresas Públicas de la ciudad de Medellín.

Durante la jornada laboral, los frentes de obra, permanecen demarcados por medio de balizas, conos y cinta peligro, evitando con esto situaciones de incidencia con los peatones de cada área a intervenir.

Debido a la dinámica del proyecto (duración por días en los frentes de obra a intervenir), el contratista realiza convenios con la gente de los diferentes sectores a intervenir, para el alquiler de acopios temporales, campamentos o zonas de bodegas para guardar las herramientas, equipos, cambio de ropa de los trabajadores, zonas de baños, entre otros.

Es de anotar que una vez terminadas las actividades en cada frente de obra, el contratista, cancela todos estos servicios y emite paz y salvos con los diferentes propietarios que le prestaron el servicio.

Se continuó con las demás actividades correspondientes al componente ambiental a saber:

- Capacitaciones
- Plan de Monitoreo y Seguimiento.
- Seguimiento al presupuesto Ambiental.

En conclusión la interventoría realizo el seguimiento a las actividades establecidas del contratista Expanssion S.A.S, dentro del PASAO, para el este contrato, dio el debido seguimiento y cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y a La Guía de Manejo Socio - Ambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública del Municipio de Medellín.

INFORME DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - SST

El programa de Salud y Seguridad en el trabajo ejecuto actividades por el contratista de obra y supervisadas por la interventoría que se describen a continuación:

- Instalación de platinas
- Corte de tubería
- Soldadura en tubería para construcción de pasamanos
- Aplicación de masilla
- Pulir los pasamanos
- Aplicación de anticorrosivo
- Aplicación de pintura amarilla en pasamanos
- Instalación de defensas viales

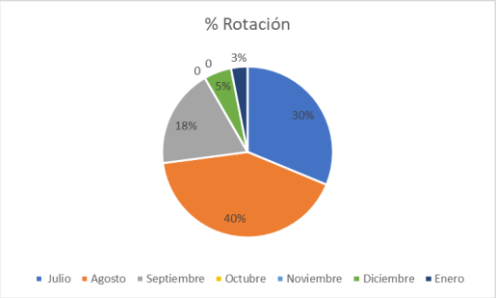
Para la realización de estas actividades se dispuso de una mano de obra mes a mes que se describe en el siguiente cuadro.

Mes	# TRABAJADORES
Julio	8
Agosto	11

Septiembre	13
Octubre	20
Noviembre	26
Diciembre	27
Enero	32

ROTACION DEL PERSONAL

Mes	% Rotación
Julio	30%
Agosto	40%
Septiembre	18%
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	5%
Enero	3%



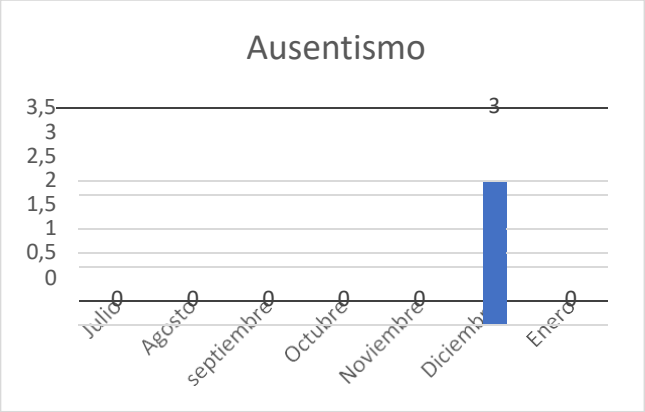
SEGURIDAD SOCIAL

Durante el tiempo de ejecución de la obra se garantizó el pago y la cobertura de la seguridad social de los trabajadores de la obra con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades en los frentes de trabajo de manera segura.

AUSENTISMO

Durante el desarrollo de los trabajos realizados no se presentó ausentismos en el proyecto.

MES	No días perdidos
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	3
Enero	0



SST PROGRAMA DE HIGUIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PERMISOS DE TRABAJO

Durante el desarrollo de las actividades se realizan las siguientes tareas de alto riesgo:

- Trabajos en caliente

A estas actividades se les garantiza la emisión de permisos de trabajo como medida preventiva para evitar accidentes e incidentes de trabajo.

MES	No PT
Julio	5
Agosto	20
Septiembre	13
Octubre	4
Noviembre	12
Diciembre	12
Enero	7

INSPECCIONES

Durante el desarrollo de las actividades se realizaron inspecciones mensuales a lossiguientes elementos:

- Botiquín
- Extintor
- EPP

MES	No Inspecciones	Descripción
Julio	3	Extintores, botiquín, EPP
Agosto	3	Extintores, botiquín, EPP
Septiembre	3	Extintores, botiquín, EPP
Octubre	-	Extintores, botiquín, EPP
Noviembre	4	Extintores, botiquín, EPP,camillas
Diciembre	4	Extintores, botiquín, EPP,camillas
Enero	4	Extintores, botiquín, EPP, camillas

PRE OPERACIONALES

Se realización las pre operacional de equipos, con el objeto de identificar potenciales fallas, corregir conductas, falta de suministro de equipos como medida preventiva para evitar accidentes**.**

Se realizaron pre operacional a los siguientes equipos:

- Pulidora
- Disco de corte
- Inversor (Equipo de soldadura)

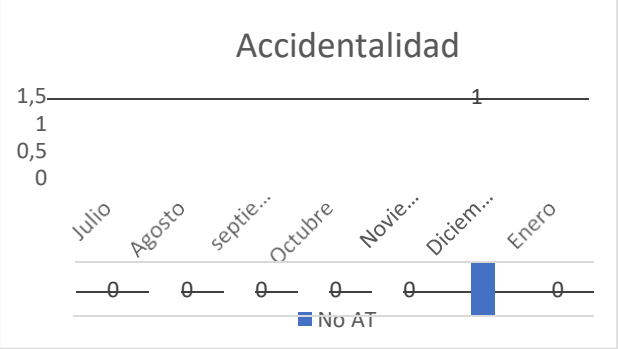
- Taladro

MES	No PT
Julio	4
Agosto	20
Septiembre	15
Octubre	4
Noviembre	24
Diciembre	24
Enero	24

ACCIDENTES

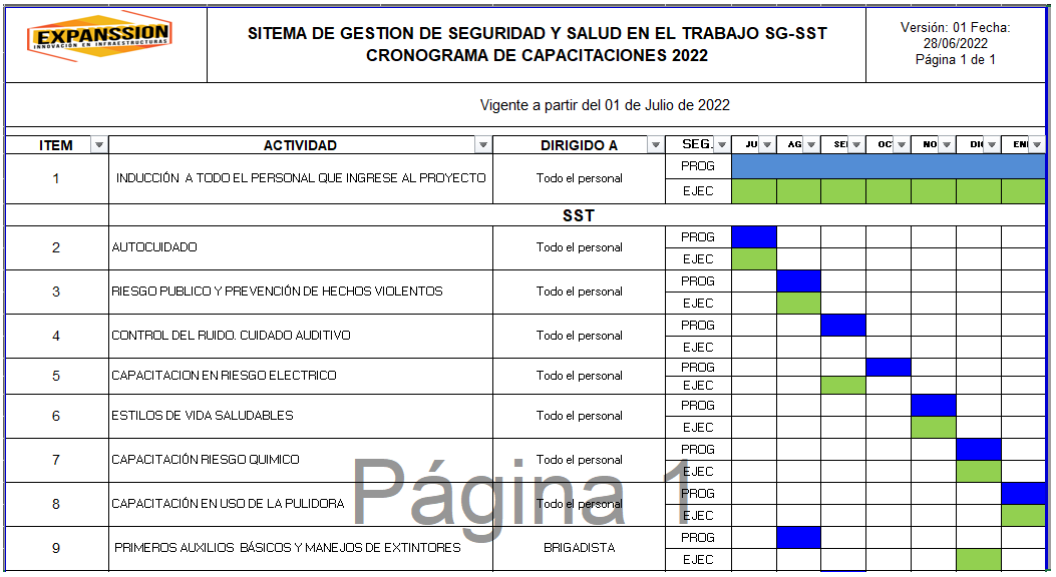
Durante la ejecución del proyecto se presentó 1 accidente de trabajo en el mes de diciembre:

MES	No AT
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	1
Enero	0



SST PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Como parte del programa de medicina preventiva, se realizaron las capacitaciones mensuales de acuerdo con el cronograma de capacitaciones en SST.



EXPANSSION	SITEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES 2022	Versión: 01 Fecha: 28/06/2022 Página 1 de 1

Vigente a partir del 01 de Julio de 2022

ITEM	ACTIVIDAD	DIRIGIDO A	SEG.	JU	AG	SE	OC	NO	DI	EN
1	INDUCCIÓN A TODO EL PERSONAL QUE INGRESE AL PROYECTO	Todo el personal	PROG							
			EJEC							
	SST									
2	AUTOCUIDADO	Todo el personal	PROG							
			EJEC							
3	RIESGO PUBLICO Y PREVENCIÓN DE HECHOS VIOLENTOS	Todo el personal	PROG							
			EJEC							
4	CONTROL DEL RUIDO. CUIDADO AUDITIVO	Todo el personal	PROG							
			EJEC							
5	CAPACITACION EN RIESGO ELECTRICO	Todo el personal	PROG							
			EJEC							
6	ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	Todo el personal	PROG							
			EJEC							
7	CAPACITACIÓN RIESGO QUIMICO	Todo el personal	PROG							
			EJEC							
8	CAPACITACIÓN EN USO DE LA PULIDORA	Todo el personal	PROG							
			EJEC							
9	PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS Y MANEJOS DE EXTINTORES	BRIGADISTA	PROG							
			EJEC							

Página 1

Mes	Tema	No trabajadores
Julio	Autocuidado	6

Agosto	Riesgo público	14
Septiembre	Riesgo Eléctrico	12
Octubre	-	-
Noviembre	Estilos de vida saludable	16
Diciembre	Riesgo químico	16
Enero	Uso de la pulidora	14

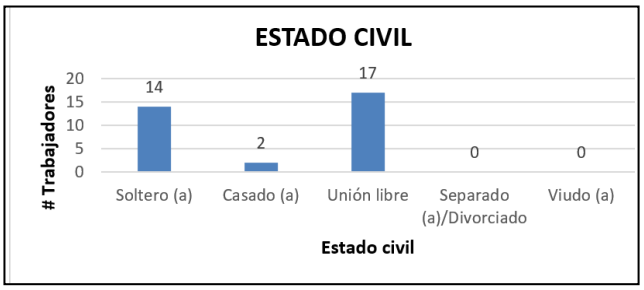
Se realizaron charlas de seguridad:

Mes	Tema	No trabajadores
Agosto	Bioseguridad: Lavado de manos	13
Septiembre	Cuidado de manos	14

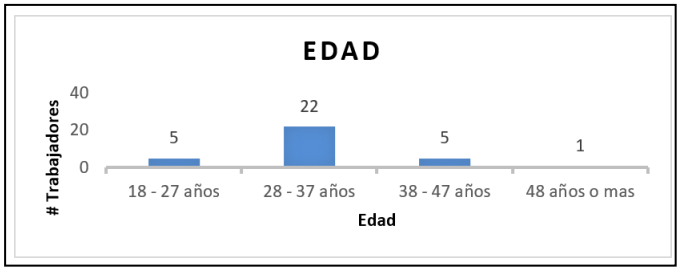
PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

Se logró construir y mantener un perfil sociodemográfico de los trabajadores debidamente actualizado el cual nos generó información significativa donde se pudo recopilar las características sociales y demográficas.

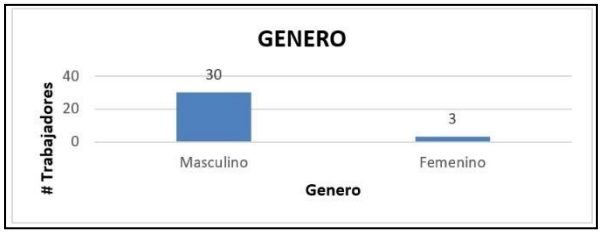
ESTADO CIVIL	CONSOLIDADO
Soltero (a)	14
Casado (a)	2
Unión libre	17
Separado (a)/Divorciado	0
Viudo (a)	0



EDAD	CONSOLIDADO
18 - 27 años	5
28 - 37 años	22
38 - 47 años	5
48 años o mas	1



GÉNERO	CONSOLIDADO
Masculino	30
Femenino	3



SUSTANCIAS QUIMICAS

La empresa identifico las siguientes sustancias químicas y dispuso de las hojas de seguridad, además cumpliendo con la rotulación (sistema globalmente armonizado):

- Thiner
- Anticorrosivo
- Pintura

En conclusión la interventoría realizo el seguimiento del programa de Salud y Seguridad en el trabajo realizado por el contratista, además también cumplió con los requisitos de presentar la seguridad social de los trabajadores del equipo de interventoría mes a mes, así como velar con el cumplimiento de los elementos de protección para el personal descriptos en el manual de

dotación de la Alcaldía de Medellín, capacitaciones en temas de SST, concientizar a los trabajadores de los rieegos y peligros existentes en los frentes de trabajo y un mejoramiento continuo de las actividades con la inclusión de todo el personal..

3.1. INFORME SOCIAL:

En el Marco de la ejecución del contrato de obra pública No. 4600094290: “Construcción, adecuación y mantenimiento de elementos para la seguridad vial” se presenta a continuación las actividades de obra relacionadas por el Componente de la Gestión Social, correspondiente al desarrollo del contrato.

Este proyecto es una de las principales alternativas planteadas por el Distrito de Ciencia, tecnología e innovación para mejorar la seguridad vial, con el fin de prevenir accidentes en el futuro. Su construcción genero empleos, especialmente en el área de impacto directo objeto del contrato y otros de impacto indirecto apuntando al desarrollo municipal.

El Informe da cuenta de las actividades que fueron realizadas por la Gestión Social del Contratista durante el periodo ejecutado, haciendo especial énfasis en los Programas que contiene la guía de manejo socio ambiental 2014 de la alcaldía de Medellín (Decreto 1382 de 2914), igualmente en el PASAO.

3.1.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA EN EJECUCION DEL COMPONENTE SOCIAL:

El presente informe da cuenta de las actividades que fueron realizadas por la gestión social del contratista durante el contrato que se ejecutó, con supervisión, acompañamiento, apoyo y aprobación de la INTERVENTORÍA, con el apoyo supervisión y aprobación de la SIF haciendo especial énfasis en los Programas que contiene la guía de manejo socio ambiental 2014 de la Alcaldía de Medellín (Decreto 1382 de 2914), igualmente en el PASAO.

El informe contiene las siguientes acciones y programas:

1. Programa de Información y comunicación a la comunidad.
2. Programa de Participación comunitaria.
3. Programa de Manejo de la contratación de mano de obra local.
4. Programa de Formación y capacitación.
5. Programa Sostenibilidad y Calidad de la Obra.
6. Plan de monitoreo y Seguimiento Social (Formatos e indicadores a tener en cuenta).

En el Marco de la ejecución del contrato de obra pública No. 4600094290: “CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD VIAL.”, se presenta a continuación las actividades de obra relacionadas por el Componente de la Gestión Social del contratista, correspondiente periodo entre el 21 de junio del 2022 al 7 de febrero de 2023 fecha que dio finalización el contratista de obra.

Las acciones planteadas y ejecutadas por la gestión social se articulan a la ejecución del proyecto que sigue siendo una de las principales alternativas planteadas por la Alcaldía de

Medellín, para mejorar la seguridad vial, con el fin de prevenir accidentes en el futuro. Su construcción ha generado empleo, especialmente en el área de impacto directo e indirecto aportando al desarrollo de la ciudad.

El Informe da cuenta de las actividades que fueron realizadas por la Gestión Social del Contratista durante el periodo ejecutado, haciendo especial énfasis en los Programas que contiene la guía de manejo socio ambiental 2014 de la Alcaldía de Medellín (Decreto 1382 de 2914), y cumpliendo con lo establecido en el PASAO.

En la duración del contrato la interventoría social en cuanto a su objeto “Construcción, adecuación y mantenimiento de elementos para la seguridad vial en el municipio de Medellín”, continúo realizado acciones de seguimiento, evaluación y acompañamiento de las actividades previas adelantadas por el contratista, en términos de socialización, sensibilización y capacitación a la comunidad en temas de ejecución y seguridad vial con respecto a la ejecución del proyecto.
Así mismo, desde el área social se ejecutaron actividades propias del objeto contractual, bajo parámetros del respeto y manejo de la información; la interventoría verifico que el contratista cumpliera con las actividades programadas el Plan de manejo socioambiental - PASAO siguiendo las directrices de la guía de manejo socio ambiental de la Alcaldía Medellín y de la Secretaria de infraestructura fisica.

Las actividades ejecutadas por la gestión social del contratista con acompañamiento y aprobación de la interventoría y supervisión y aprobación de la secretaria de Infraestructura Física en este periodo fueron:

-Recorridos sociales.
-Estrategias para desarrollar procesos permanentes de información e interlocución con la comunidad.
-Socialización inicio de obra en diferentes frentes.
-Atención PQRS.
- Capacitación a trabajadores.
-Capacitación a la comunidad.
-Acciones de sostenibilidad y calidad de la obra.
- Actividades de sostenibilidad.

- Programa información y comunicación a la comunidad:

- Procesos permanentes de información con la comunidad.

A través de este programa el contratista ejecuto las siguientes actividades:

Se realizaron acciones del programa, direccionadas a generar procesos permanentes de información e interlocución con la comunidad en las zonas de influencia del proyecto. Estas actividades contaron con el acompañamiento y aprobación de interventoría y supervisión de la SIF.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La interventoría fue puntal en cuanto a que brindo directrices al contratista de la importancia de estructurar un cronograma de trabajo para que fuera viable y permitierauna planificación articulada al proyecto de acuerdo y las necesidades reales observadas en las dinámicas de las comunidades donde se ejecutó la obra.

Se trabajó bajo la estrategia de implementar recorridos sociales preliminares para los sectores donde se proyectaba el inicio de obra con el fin de realizar un acercamiento en el territorio y conocer sus dinámicas sociales, partiendo del relacionamiento comunitario e institucional con líderes de las juntas de acción comunal y juntas administradoras locales de las comunas y transeúntes del sector donde se ejecutaría la obra; igualmente se realizaron recorridos sociales en los barrios donde ya se encontraba en ejecución el proyecto, como una forma de brindar atención a la comunidad y así brindar espacios para la participación ciudadana y conocer percepciones sobre la obra, escuchar y resolver peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

Los recorridos sociales permitieron el relacionamiento con algunos líderes comunitarios y naturales de los diferentes sectores y con la comunidad en general; se generaron espacios para informar sobre los beneficios del proyecto y sus características, solicitándoles se vincularan al proyecto como parte activa, lo cual posibilito generar sentido de pertenencia y apropiación de la obra; y la atención a la comunidad, escuchar sus inquietudes, atender sugerencias.

En este programa la interventoría siguió las directrices del componente social de las secretaria de infraestructura física, brinda asesoría, acompañamiento y valida las acciones del contratista, logrando que se implementaran estrategias que permitió un proceso permanente de información e interlocución con la comunidad en los diferentes tramos del proyecto.

Recorridos sociales.

Durante la duración del contrato, el componente social del contratista, en compañía y con supervisión de interventoría realizaron recorridos sociales con el fin de brindar atención a la comunidad; cabe anotar que los procesos de información con la comunicación se realizaron en todas comunas y barrios que tuvieron influencia directa con intervenciones referidas en el alcance y el objeto del presente contrato, cabe anotar que se hace referencia de algunos barrios como una muestra de dicha labor a saber:

Vías las Palmas

Se realizaron recorridos sociales para continuar informando a la comunidad y transeúntes del sector de las Palmas desde San Diego hasta el sector Chuscalito, que se vienen realizando actividades de mantenimiento (pintura) de los diferentes pasamanos y que se iniciara instalación de defensas viales tipo pingüino, se brinda información general del contratista, interventoría y alcaldía de Medellín (SIF).

Continuamente se realizaron recorridos de observación donde la comunidad vio positivamente las acciones que realizo la alcaldía de Medellín, en temas de movilidad e instalación de elementos de seguridad vial.

Barrio 20 de julio – la independencia

Se realizaron recorridos sociales en los sectores del barrio 20 de julio y la independencia con el objetivo de socializar a la comunidad las acciones que se implementaron desde la alcaldía de Medellín en temas de movilidad e instalación de elementos de seguridad vial como pasamanos y defensas viales, igualmente para brindar atención a la comunidad y escuchar las percepciones y observaciones relacionadas con el proyecto.

Los ciudadanos de la comuna 13 vieron positivamente la inversión técnica y social que realizo la alcaldía de Medellín en temas de seguridad vial, manifestando que en los sectores donde se ejecutó la obra actualmente existe un número significativo de personas de la tercera edad, con discapacidad y niños que se beneficiaron con el proyecto.

Barrio Antonio Nariño

Se realizaron recorridos sociales en los sectores del barrio Nariño y el Salado con los objetivos de continuar socializando a la comunidad de las acciones de alcaldía de Medellín en temas de movilidad e instalación de elementos de seguridad vial como pasamanos y defensas viales, brindar atención a los ciudadanos y escuchar percepciones, y observaciones relacionadas con el proyecto; se invitó a la comunidad para que participaran activamente de la jornada de sostenibilidad y al comité ciudadano de obra y capacitación a líderes y comunidad.

Se continuo observando que los ciudadanos de la comuna 13 vieron positivamente la intervención e inversión técnica y social que dio la alcaldía de Medellín en temas de seguridad vial, manifestando que en los sectores donde se ejecuta la obra actualmente existe un número significativo de personas de la tercera edad, con discapacidad y niños que se beneficiaran con el proyecto.

El componente social del contratista, en compañía y con supervisión de interventoría realizaron recorridos sociales con el fin de brindar atención a la comunidad; los sectores atendidos fueron:

Barrió Juan 23

Se realizo recorrido social en el barrio Juan 23 con el objetivo de socializar anta la comunidad las acciones positivas de la alcaldía de Medellín en temas de movilidad e instalación de elementos de seguridad vial como pasamanos y defensas viales, igualmente para brindar atención a la comunidad y escuchar percepciones, y observaciones relacionadas con el proyecto.

Los ciudadanos de la comuna 13 exponen positivamente la intervención técnica y social que viene realizando la alcaldía de Medellín en temas de seguridad vial, manifestando que en los sectores donde se ejecuta la obra actualmente existe un número significativo de personas de la tercera edad, con discapacidad y niños que se beneficiaran con el proyecto.

El componente social del contratista, en compañía y con supervisión de interventoría realizaron recorridos sociales con el fin de brindar atención a la comunidad; los sectores atendidos fueron:

Comuna 6: barrio 12 de octubre - Picacho.

Se realizaron recorridos sociales en el sector del doce de octubre y Picacho en la comuna 6, con el fin de socializar a la comunidad el inicio de obra en temas de instalación de pasamanos en los sectores entre las calles 101C con carrera 84 – 09 Doce de Octubre ; carrera 84 con calle 101A – 28 Doce de octubre ; carrera 93 # 85 -63 Doce de octubre; carrera 86 # 92A – 70 Picacho, carrera 84 # con calle 98 Picacho; calle 98 B con carrera con carrera 94b Picacho; calle 94b con carrera 83 c 21 Picacho, en el proceso de socialización puerta a puerta se fueron despejando dudas e inquietudes a la comunidad; se brindó información general del proyecto y sus beneficios; durante la actividad aunque se observó que la comunidad acepta el proyecto y resalta los beneficios que tendrá en especial para la población de adultos mayores y personas con discapacidad; se presentó como dificultad que el registro fotográfico que se realizó en estos sectores fue poco por temas de seguridad con grupos al margen de la ley, además que la comunidad se mostró reacia a permitir registro fotográfico.

El componente social del contratista, en compañía y con supervisión de interventoría realizaron recorridos sociales con el fin de brindar atención a la comunidad; los sectores atendidos fueron:

Comuna 6: barrio 12 de octubre - Picacho.

Se realizaron recorridos sociales en el sector del doce de octubre y Picacho en la comuna 6, con el fin de socializar a la comunidad el inicio de obra en temas de instalación de pasamanos en los sectores entre las calles 101C con carrera 84 – 09 Doce de Octubre ; carrera 84 con calle 101A – 28 Doce de octubre ; carrera 93 # 85 -63 Doce de octubre; carrera 86 # 92A – 70 Picacho, carrera 84 # con calle 98 Picacho; calle 98 B con carrera con carrera 94b Picacho; calle 94b con carrera 83 c 21 Picacho, en el proceso de socialización puerta a puerta se fueron despejando dudas e inquietudes a la comunidad; se brindó información general del proyecto y sus beneficios; durante la actividad aunque se observó que la comunidad acepta el proyecto y resalta los beneficios que tendrá en especial para la población de adultos mayores y personas con discapacidad; se presentó como dificultad que el registro fotográfico que se realizó en estos sectores fue poco por temas de seguridad con grupos al margen de la ley, además que la comunidad se mostró reacia a permitir registro fotográfico.

Barrio Juan 23

Se realizó recorrido social en el barrio Juan 23 con el objetivo de continuar socializando a la comunidad las acciones positivas de alcaldía de Medellín en temas de movilidad e instalación de elementos de seguridad vial como pasamanos y defensas viales, igualmente para brindar atención a la comunidad y escuchar percepciones, y observaciones relacionadas con el proyecto.

Los ciudadanos de la comuna 13 vieron positivamente la intervención técnica y social que realizo la alcaldía de Medellín en temas de seguridad vial, manifestando que en los sectores donde se ejecuta la obra actualmente existe un número significativo de personas de la tercera edad, con discapacidad y niños que se beneficiaran con el proyecto.

Barrio 20 de julio

Se realizó recorrido social en el barrio 20 de julio con el objetivo de informar a la comunidad las acciones positivas de alcaldía de Medellín en temas de movilidad e instalación de elementos de seguridad vial como pasamanos y defensas viales, igualmente para brindar atención a la comunidad y escuchar percepciones, y observaciones relacionadas con el proyecto.

Los ciudadanos de la comuna 13 ven positivamente la intervención técnica y social que viene realizando la alcaldía de Medellín en temas de seguridad vial, manifestando que en los sectores donde se ejecuta la obra actualmente existe un número significativo de personas de la tercera edad, con discapacidad y niños que se beneficiaran con el proyecto.

Barrio Antonio Nariño

Se realizó recorrido social en el barrio Antonio Nariño con el objetivo de informar a la comunidad las acciones positivas de alcaldía de Medellín en temas de movilidad e instalación de elementos de seguridad vial como pasamanos y defensas viales, igualmente para brindar atención a la comunidad y escuchar percepciones, y observaciones relacionadas con el proyecto.

Al igual que en los anteriores barrios de la comuna 13 los ciudadanos aceptaron positivamente la intervención técnica y social que viene realizando la alcaldía de Medellín en temas de seguridad vial, manifestando que en los sectores donde se ejecuta la obra actualmente existe un número significativo de personas de la tercera edad, con discapacidad y niños que se beneficiaran con el proyecto.

Logros de los recorridos sociales y atención a la comunidad:

Se generó acercamiento con la comunidad y con líderes institucionales y naturales de los diferentes sectores donde se viene ejecutando el proyecto; con el fin de seguir difundiendo los beneficios de la obra. Se conocieron necesidades reales y sentidas de la comunidad que tienen relación con el objeto y naturaleza del proyecto en ejecución, buscando por medio del componente social generar espacios de discernimientos para posibles soluciones viables ya sean a través de la obra actual, o por medio de otros proyectos de la alcaldía, siempre teniendo la precaución de no generar expectativas o compromisos de cumplimiento a las solicitudes por no estar al alcance del objeto contractual del proyecto. Durante el recorrido se pudo observar que la comunidad ve positivamente la actividad realizada por la alcaldía de Medellín, algunos transeúntes manifestaron que veían en buen momento este tipo de Mantenimiento porque ya llevaban varios años que no realizaba estas acciones y un número significativo de defensas viales y pasamanos se encontraban en mal estado. En todo el proceso se contó con el apoyo, asesoría y direccionamiento del área social de la supervisión de la secretaria de infraestructura física.

Registro fotográfico recorridos sociales – Atención a la comunidad.

REGISTRO FOTOGRAFICO GESTION SOCIAL	
Recorridos sociales – atención a la comunidad	Recorridos sociales – atención a la comunidad

	
RECORRIDO SOCIAL 20 JULIO – LA INDEPENDENCIA	RECORRIDO SOCIAL 20 JULIO – LA INDEPENDENCIA
	
RECORRIDO SOCIAL ANTONIO NARIÑO	RECORRIDO SOCIAL ANTONIO NARIÑO

Registro fotográfico recorridos sociales – Atención a la comunidad.

REGISTRO FOTOGRAFICO GESTION SOCIAL	
Recorridos sociales – atención a la comunidad	Recorridos sociales – atención a la comunidad
	
RECORRIDOS SOCIALES BARRIO JUAN 23	**RECORRIDOS SOCIALES BARRIO JUAN 23**

	
RECORRIDOS SOCIALES BARRIO JUAN 23	**RECORRIDOS SOCIALES BARRIO 20 DE JULIO**

- **Piezas de divulgación implementadas en el periodo.**

El contratista para cumplir con los objetivos del programa de información y comunicación a la comunidad, utiliza las piezas de divulgación, siguiendo las directrices del componente socia de interventoría, quien a su vez acata recomendaciones del apoyo social, de comunicaciones de la Secretaria de Infraestructura Fisica y del manual de imagen de la Alcaldía de Medellín, la interventoría solicitó al contratista elaborar las piezas de comunicación con el fin de informar a las comunidades del área de influencia directa e indirecta del proyecto, acerca del inicio de la obra y las direcciones y puntos a intervenir, haciendo énfasis en las fechas de inicios de la obra, siempre buscando llegar a la comunidad con una información de manera clara, veraz y oportuna.

El contratista diseñó las piezas de divulgación según el manual de imagen de la Alcaldía para posterior revisión por parte de interventoría, siguiendo sus directrices e instrucciones, para su debida aprobación.

Volantes, circulares y afiches informativos: Se elaboraron circulares informativas (7.200) teniendo en cuenta aspectos relacionados con el tamaño, sectores a intervenir y fechas de inicio de obra; todas estas piezas fueron elaboradas por el contratista con la debida revisión y solicitud de ajustes por parte de interventoría.

La socialización de las circulares informativas se realizó en el área de influencia directa e indirecta donde se proyectaban actividades como el inicio de obra, el inicio de obra actividades nocturnas y diurnas, actividades de sostenibilidad y capacitación a la comunidad; la acción abarco un amplio sector del territorio teniendo en cuenta que la actividad suple las reuniones con comunidad, para este caso la reunión de inicio; la acción se realizó puerta a puerta y a transeúntes, y se deja un número significativo de circulares en puntos estratégicos como centros comerciales, tiendas, supermercados, almacenes, locales comerciales, urbanizaciones,

parqueaderos, restaurantes, entre otros; con esto se buscó impactar e informar a la comunidad de las buenas acciones de la Alcaldía de Medellín en temas de infraestructura y seguridad vial.
Se socializo a la comunidad la jornada de sostenibilidad y capacitación a la comunidad para las instalaciones de la unidad deportiva del barrio Antonio Nariño en la comuna 13, para esta actividad se invitó a los barrios del 20 de julio, la Independencia, Betania, el Salado, Juan 23, San Javier y Antonio Nariño.

Se continuo socializando a la comunidad del sector de las Palmas desde el San Diego hasta el Chuscalito con aproximadamente 3.500 circulares informando del inicio de instalación de defensas viales tipo pingüino para el 11 de enero de 2023 como parte del proyecto construcción, adecuación y mantenimiento de elementos para la seguridad vial."

La mayor parte de las circulares se entregaron y socializaron en los centros comerciales, locales comerciales y urbanizaciones del sector, por parte de los profesionales sociales del contratista, interventoría y supervisión de la Secretaria de Infraestructura Fisica.

Se realizó puerta a puerta con el apoyo de circular informativa en los sector del doce de octubre y Picacho en la comuna 6, con el fin de socializar a la comunidad el inicio de obra en temas de instalación de pasamanos en los sectores entre las calles 101C con carrera 84 – 09 Doce de Octubre ; carrera 84 con calle 101A – 28 Doce de octubre ; carrera 93 # 85 -63 Doce de octubre; carrera 86 # 92A – 70 Picacho, carrera 84 # con calle 98 Picacho; calle 98 B con carrera con carrera 94b Picacho; calle 94b con carrera 83 c 21 Picacho, la actividad se realiza en el área de influencia directa e indirecta del proyecto; en el proceso de socialización puerta a puerta se informa del inicio de obra para el 3 de febrero de 2023; igualmente se fueron despejando dudas e inquietudes a la comunidad; se brindó información general del proyecto y sus beneficios; durante la actividad aunque se observó que la comunidad acepta el proyecto y resalta los beneficios que tendrá en especial para la población de adultos mayores y personas con discapacidad; se presentó como dificultad que el registro fotográfico que se realizó en estos sectores fue poco por temas de seguridad con grupos al margen de la ley, además que la comunidad se mostró reacia a permitir registro fotográfico.

Valla tijeras:
Durante el todo el contrato semanalmente se realizó seguimiento y supervisión por parte de interventoría al contratista, Para visualizar la ubicación de las vallas tijeras (2).
En este programa la interventoría instruye, orienta y asesora en el proceso de elaboración de las piezas de divulgación de acuerdo con el manual de imagen de la alcaldía de Medellín, atiende instrucciones de la SIF y le transmite al contratista para lograr el producto final con el cual se logró socializar a la comunidad.

- Actividades a desarrollar en el programa de información y a la comunidad.

Cartelera informativa:
Se cuenta con una (1) cartelera informativa, que se instaló en cada frente, el contratista actualizo la cartelera semanalmente, a pesar de que en el documento del PASAO se estableció una (1) vez por mes; en el proceso la interventoría realizo seguimiento, acompañamiento y

brindo instrucciones para que se tuviera en cuenta la información general del proyecto y los avances alcanzados por los diferentes componentes.

Buzón:

Se mantuvo el buzón de sugerencia se ubicado en los frentes que se estaban ejecutando, el contratista los reviso semanalmente, en el periodo no se presentan PQRS por este medio, en el proceso la interventoría realizo seguimiento, acompañamiento y verifica la apertura, para constatar la existencia o no de PQRS.

- **Oficina de Información y Atención a la Comunidad.**

Por tratarse de un proyecto de riesgo social bajo y de acuerdo con la guía de manejo socio ambiental de la Alcaldía de Medellín Decreto 1382 de 2014, no se cuenta con un punto fijo para la atención a la comunidad, por lo que se continuo con la implementación de recorridos sociales semanales en los diferentes frentes de la obra; garantizando que la comunidad estuviera informada del proyecto y pudiera acceder a diferentes mecanismos de participación para los ciudadanos; los días de los recorridos por recomendación de interventoría se determinaron de acuerdo a la dinámica y necesidades del proyecto; todas las acciones fueron concertadas, aprobadas y acompañadas por interventoría.

Registro fotográfico de las actividades desarrolladas en el programa

REGISTRO FOTOGRAFICO GESTION SOCIAL	
Actualización cartelera Palmas	Actualización cartelera Palmas
	
Revision Buzon de Sugerencias Palmas	Revisión Buzón de Sugerencias Palmas
	
Revisión Buzón Sugerencia Palmas	Revisión Buzón Sugerencia San Antonio de Prado

	
Valla Tijera Palmas	Valla tijera Palmas

- **Subprograma de resolución de conflictos.**

Se atendió PQRS en el barrio Juan 23, en la carrera 99 numero 48 DD 16, en el sector se estaba ejecutando la obra con instalación de pasamanos en ambos costados de las escalas, en la parte inicial de las mismas al costado derecho existe una rampa para ingreso de motos las cuales utilizan la vivienda como parqueadero en la dirección reportada, los propietarios expresaron no permitir la instalación de los pasamanos en dicho costado porque afectarían la economía familiar, se concilia con los representantes de la JAC y miembros de la familia y se llega al siguiente acuerdo:
La JAC construir una rampa por la mita de las escalas para poder que la familia pueda seguir con el negocio de parqueadero y las motos accedan a la vivienda.

- La construcción de la rampa es responsabilidad de la JAC y el tema y acuerdos a los cuales llegaron son responsabilidad de la comunidad y no de la alcaldía de Medellín, contratista ni interventoría.
- El pasamanos del tramo pequeño que falta del costado derecho relacionado con el acceso y parqueadero de motos no se instalara hasta que la JAC no construya la rampa por el centro de las escalas.
- No se instalará pasamanos al frente de la vivienda reportada en la dirección carrera 99 numero 48 DD 16, para no afectar el ingreso de las motos hasta que no esté construida la rampa del centro de las escalas.
- Si finalmente no se cumple el acuerdo ya registrado y firmado en el acta de reunión el proyecto no instalara el trato pequeño que falta de pasamanos en dicho costado y dirección.

Registro fotográfico Atención para resolución de conflictos.

REGISTRO FOTOGRAFICO RESOLUCION DE CONFLICTOS	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
	
Atención PQRS JUAN 23	Atención PQRS JUAN 23

Programa de participación comunitaria.
Con el acompañamiento y aprobación de interventoría el área social del contratista implementó acciones para cumplir con el objetivo del programa, garantizando la participación de la comunidad, mediante acciones de información, consulta, concertación y cogestión permanentes, en los diferentes tramos de la obra.

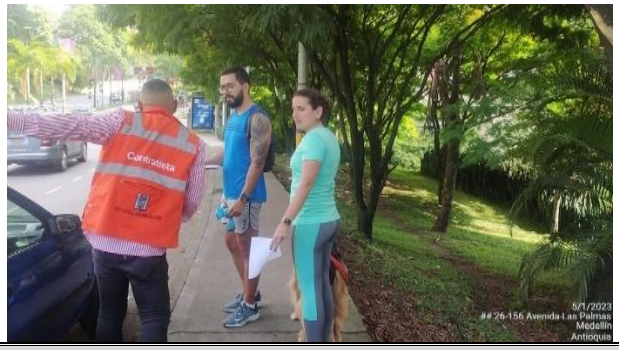
El contratista con aprobación y acompañamiento de la interventoría, implementó estrategias como socializaciones con circulares informativas y recorridos sociales para comunicar a la comunidad del área de influencia directa e indirecta del proyecto, acerca de las diferentes actividades a desarrollar, el lugar y fecha tales como de inicio de la obra; inicio de actividades nocturnas y diurnas para instalación de defensas viales tipo pingüino como en las Palmas, capacitaciones a la comunidad, jornada de sostenibilidad, entre otras, las características técnicas, los programas socio ambientales y los espacios para atender a los ciudadanos; por medio del relacionamiento comunitario logró reducir las falsas expectativas del proyecto que se generan por desinformación de terceros. Por su parte, la interventoría orientó al contratista para identificar e implementar estrategias viables que permitan suplir las reuniones informativas; las cuales, debido a las características del proyecto y por propuesta de interventoría y aprobación por la Secretaria de Infraestructura Física se establece que no se realizarán, sin embargo, se recalca la importancia de cumplir el objetivo del programa para garantizar que la comunidad pueda conocer y participar del desarrollo de la obra.

- **Reunión de Inicio:**

Por medio de la socialización con circulares se generaron espacios de participación ciudadana y el cumplimiento de los objetivos que se plantearon en la gestión social; permitiendo con esta actividad se buscó que la comunidad conociera las acciones del proyecto, y aclarara las dudas con respecto a las generalidades de la obra. Las socializaciones se realizaron con mínimo 3 días de anticipación, se tuvo en cuenta a los residentes, transeúntes, representantes de las

Juntas de Acción Comunal, de las Juntas Administradoras Locales, organizaciones comunitarias, locales comerciales, urbanizaciones, centros comerciales, malls, así mismo, a la administración municipal, como contratante, e interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO GESTIÓN SOCIAL

REGISTRO FOTOGRAFICO GESTION SOCIAL SOCIALIZACIÓN COMUNIDAD	
SOCIALIZACION INICIO ACTIVIDADES INSTALACION PINGUINOS LAS PALMAS	**SOCIALIZACION INICIO ACTIVIDADES INSTALACION PINGUINOS LAS PALMAS**
	
SOCIALIZACION INICIO ACTIVIDADES INSTALACION PINGUINOS LAS PALMAS	**SOCIALIZACION INICIO ACTIVIDADES INSTALACION PINGUINOS LAS PALMAS**

REGISTRO FOTOGRÁFICO GESTIÓN SOCIAL

REGISTRO FOTOGRAFICO GESTION SOCIAL SOCIALIZACIÓN COMUNIDAD	
SOCIALIZACION INICIO ACTIVIDADES INSTALACION PINGUINOS LAS PALMAS	**SOCIALIZACION INICIO ACTIVIDADES INSTALACION PINGUINOS LAS PALMAS**
	
SOCIALIZACION INICIO ACTIVIDADES INSTALACION PINGUINOS LAS PALMAS	**SOCIALIZACION INICIO ACTIVIDADES INSTALACION PINGUINOS LAS PALMAS**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
SOCIALIZACION INICIO ACTIVIDADES INSTALACION PINGUINOS LAS PALMAS	**SOCIALIZACION INICIO ACTIVIDADES INSTALACION PINGUINOS LAS PALMAS**
	
SOCIALIZACION INICIO ACTIVIDADES INSTALACION PINGUINOS LAS PALMAS	**SOCIALIZACION INICIO ACTIVIDADES INSTALACION PINGUINOS LAS PALMAS**

REGISTRO FOTOGRÁFICO GESTIÓN SOCIAL

REGISTRO FOTOGRAFICO GESTION SOCIAL	
SOCIALIZACION INICIO ACTIVIDADES INSTALACION PINGUINOS LAS PALMAS	**SOCIALIZACION INICIO ACTIVIDADES INSTALACION PINGUINOS LAS PALMAS**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
SOCIALIZACION INICIO ACTIVIDADES INSTALACION PINGUINOS LAS PALMAS	**SOCIALIZACION INICIO ACTIVIDADES INSTALACION PINGUINOS LAS PALMAS**
	
Socializacion inicio actividades diurnas las palmas	**SOCIALIZACION INICIO ACTIVIDADES INSTALACION PASAMANOS12 DE OCTUBRE - PICACHO**
	
SOCIALIZACION INICIO ACTIVIDADES INSTALACION PASAMANOS12 DE OCTUBRE - PICACHO	**SOCIALIZACION INICIO ACTIVIDADES INSTALACION PASAMANOS12 DE OCTUBRE - PICACHO**

- **Comité Ciudadano de Obra.**

Durante el contrato se realizaron 3 comités ciudadanos de obra, el ultimo se llevó a cabo en las instalaciones de la JAC del barrio Antonio Nariño. La convocatoria se realizó con 3 días de anticipación según lo establecido en la guía de Manejo socioambiental de 2014; para la invitación a los integrantes se utilizaron circular informativa, las herramientas TIC (correos electrónicos, teléfonos y por WhatsApp). La asistencia fue de 20 personas entre integrantes del CCO y profesionales de la obra; en la reunión se brindó la información general del proyecto y los avances de las actividades de cada uno de los componentes; se estableció un espacio para la atención de dudas e inquietudes; los representantes del CCO manifestaron el agradecimiento a la Alcaldía de Medellín por las acciones que vienen implementando en proyectos de infraestructura, y expresaron abiertamente encontrarse satisfecho con el proyecto y los beneficios que trae a la comunidad en general. Se utilizó una presentación en Power Paint, la cual fue supervisada y aprobada por interventoría con el Visto bueno de la SIF. Por último, se realizó capacitación como parte del programa de formación, capacitación y de sostenibilidad y calidad de la obra en el tema: **Autocuidado vial.**

Los representantes de la comunidad a través del CCO como en los anteriores CCO solicitaron insistentemente que se instalaran más pasamanos en otros sectores del barrio Antonio Nariño y en el Salado, igualmente que se le realizara mantenimiento a otros ya instalados que se encontraban en mal estado; justifican la petición por los difíciles accesos para subir escalas prolongadas y con pendiente alta con dificultad para la movilidad, especialmente de personas de la tercera edad y con discapacidad, se orientan al respecto y se les informa porque no se puede aceptar positivamente la petición por parte de la alcaldía, debido a que ya se instaló más cantidad de la que estaba programada por el proyecto en este sector de la comuna 13. Se logró el objetivo de la reunión brindando información del avance real del proyecto en sus diferentes componentes.

Registro fotográfico Comité Ciudadano de Obra.

REGISTRO FOTOGRAFICO GESTION SOCIAL	
Comité ciudadano de obra comuna 13	**Comité ciudadano de obra comuna 13**
	
Comité ciudadano de obra comuna 13	**Comité ciudadano de obra comuna 13**

Registro fotográfico Comité Ciudadano de Obra.

REGISTRO FOTOGRAFICO GESTION SOCIAL	
Comité ciudadano de obra comuna 13	**Comité ciudadano de obra comuna 13**
	
Comité ciudadano de obra comuna 13	**Comité ciudadano de obra comuna 13**
	
Comité ciudadano de obra comuna 13	**Comité ciudadano de obra comuna 13**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Programa vinculación de mano de obra.**

La interventoría, impartió instrucciones para que se maximice la generación de empleo en las comunas donde se ejecuta el proyecto, buscando beneficiar a la comunidad con la empleabilidad local, especialmente de mano de obra no calificada, ya que esta política tiene por objetivo impactar positivamente a la zona de influencia del proyecto, mediante la adquisición de bienes, servicios y mano de obra. Debido a que el proyecto es itinerante y tiene actividades específicas de soldadura y pintura, los perfiles ocupacionales requeridos son de mano de obra califica; se aclara que las condiciones iniciales contractuales por parte de la Secretaria de Infraestructura Física corresponden a una contratación del 50% de mano de obra no calificada local frente al total de trabajadores vinculados, y de un 15% de empleabilidad femenina.

Cuadro Empleabilidad

	EXPANSSION S.A.S	Subcontratista	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	Total
Mano de Obra				
Profesionales	5	0	5	10
Tecnólogos	2	0	1	3
Operadores	0	0	0	0
Soldador+Pintores	15	0	0	15
Administrativos	0	0	0	0
No calificada	6	0	0	6
Trabajadores activos	28	0	6	34
Retiros	0	0	0	0
M.O. Generada	28	0	6	34

	EXPANSSION S.A.S	Subcontratista	GERARDO DÍAZ MANJARRÉS	Total
Género				
Hombres	24	0	2	26
Mujeres	4	0	4	8
Total	28	0	6	34

Profesionales	29%
Tecnólogos	9%
Operadores	0%

Soldador+Mecan+Elect.	44%
Administrativos	0%
No calificada	18%

Durante el contrato el porcentaje de empleabilidad de mano de obra no calificada local es del 100%, los trabajadores residen en las comunas que forman parte del alcance de los frentes a intervenir y en relación con la contratación de mano de obra femenina el personal con que cuento el proyecto entre el contratista y la interventoría es de una vinculación del 26,6% cumpliendo con las exigencias contractuales y de ley por acuerdo municipal de la alcaldía de Medellín que es de 15% mano femenina.

No se registró personal con discapacidad laborando en el proyecto; el número de personas que laboran por primera vez es de: 0 (cero).
Jóvenes entre 18 y 28 años: 8 hombres.

- **Programa de formación y capacitación.**

La formación y capacitación a los trabajadores sigue jugando un papel primordial para el logro de tareas y responsabilidades en el lugar de trabajo, dado que es el proceso mediante el cual continúan adquiriendo los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda.
Durante el periodo el contratista garantizó al personal en obra un espacio semanal en el que recibieron formación relacionada con temas sociales y ambientales. Para el periodo se brindó formación y capacitación a trabajadores y a la comunidad, de acuerdo con lo establecido en el PASAO, así:

- **Formación y capacitación a trabajadores.**

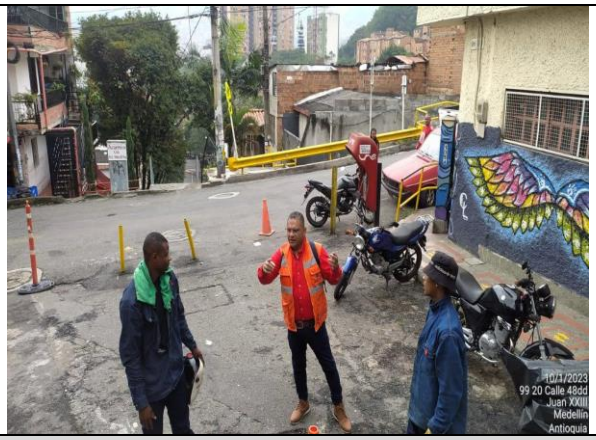
En el transcurso del contrato se realizaron capacitaciones desde el área ambiental, social y SST, El tema de comunicación asertiva y resolución de conflictos, también orden y aseo, y clasificación de residuos sólidos

Finalmente se cumple con el objetivo establecido, se observa una participación activa y con interés por los colaboradores con los temas tratados.

REGISTRO FOTOGRÁFICO GESTION SOCIAL

REGISTRO FOTOGRAFICO GESTION SOCIAL	
Capacitación trabajadores	Capacitación trabajadores

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Capacitacion social comunicación asertiva	Capacitacion social comunicación asertiva
	
Capacitacion social Resolucion conflictos	Capacitacion social resolucin conflictos
	
Capacitacion Ambiental orde y aseo	Capacitación Ambiental clasificación residuos solidos

- **Capacitación comité ciudadano de obra.**

En la sede de la junta de acción comunal del barrio Antonio Nariño, se realizó capacitación a las 20 personas que participan del CCO, el tema "visión cero – seguridad vial – buscando salvar vidas" la capacitación fue dictada por el profesional social del contratista, los participantes se mostraron interesados con el tema, resaltan este tipo de actividades que brinda la alcaldía, y manifiestan que este tipo de capacitaciones debe ser más continuas en las comunidades, para que las personas se concienticen que la responsabilidad vial no solo es de los conductores, que es un compromiso también de los peatones..

Registro fotográfico capacitación comité ciudadano de obra

REGISTRO FOTOGRAFICO GESTION SOCIAL	
Capacitación CCO COMUNA 13	Capacitación CCO COMUNA 13
	
CAPACITACION SALVANDO VIDAS – SEGURIDAD VIAL	**CAPACITACION SALVANDO VIDS – SEGURIDAD VIAL**

- **Capacitación a la comunidad:**

Se realizaron capacitaciones con comunidad de la siguiente manera la primera capacitación fue Apropiación del espacio púbico y cuidado de las obras de infraestructura dirigido con especial énfasis para que los niños cuiden los pasamanos y comprendan su funcionalidad. La segunda capacitación salvando vidas con el apoyo de la doctora Beatriz Serna especialista en el tema; se realiza en espacio abierto en la unidad deportiva; personas, el tema "visión cero – seguridad vial – buscando salvar vidas". Con la actividad se cumple el objetivo planteado de capacitar a la comunidad en temas de interés relacionados con el objeto del proyecto, asisten 52 personas, se cumple con el objetivo de capacitar a la comunidad en temas de interés.

Registro fotográfico capacitación a la comunidad.

REGISTRO FOTOGRAFICO GESTION SOCIAL	
CAPACITACIÓN CON COMUNIDAD BARRIO ANTONIO NARIÑO – C13	**CAPACITACIÓN CON COMUNIDAD BARRIO ANTONIO NARIÑO – C13**

	
CAPACITACIÓN CON COMUNIDAD APROPIACION Y CUIDADO DEL ESPACIO PUBLICO	**CAPACITACIÓN CON COMUNIDAD APROPIACION Y CUIDADO DEL ESPACIO PUBLICO**
	
CAPACITACIÓN CON COMUNIDAD VISION CERO – SALVANDO VIDAS	**CAPACITACIÓN CON COMUNIDAD VISION CERO – SALVANDO VIDAS**
	
CAPACITACIÓN CON COMUNIDAD VISION CERO – SLVANDO VIDAS	**CAPACITACIÓN CON COMUNIDAD VISION CERO – SLVANDO VIDAS**

- **Programa de sostenibilidad y calidad de la obra.**

Como parte del proceso de sostenibilidad; en el sector de Antonio Nariño comuna 13 en la calle 42 # 105-13, en el horario de 1:00 pm a 5:40 pm, se realizó una jornada lúdica educativa con la participación de 52 personas de la comunidad entre niños de 5 a 11 años con sus respectivos padres de familia.

La actividad se articuló con acciones de la secretaria de movilidad de la Alcaldía de Medellín: "Visión Cero".

El objetivo de la actividad de sostenibilidad fue el de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del buen comportamiento en las vías y el autocuidado como única alternativa de seguridad vial; igualmente se orientó a que los participantes reconocieran y cuidaran los elementos implementados para la seguridad vial.
La metodología de la actividad fue lúdica educativa, permitiendo que los niños conocieran y aprendieran bases básicas de señalización, el comportamiento adecuado en las vías y la utilidad de los elementos de seguridad vial como pasamanos, defensas viales entre otros.
El profesional social del contratista realizo una charla de introducción con el fin de que los participantes identificaran el objetivo de la jornada, y reconocieran los actores principales gestores de la actividad como la Alcaldía de Medellín por medio de la SIF; la secretaria de movilidad, el contratista e interventoría; invito a que la comunidad se apropie y cuide el proyecto, se generó un espacio para que identifiquen la utilidad y beneficios de los elementos viales (pasamanos – defensas viales), se invitó a la comunidad a que los cuidaran y dieran un adecuado uso de los mismos; finalmente se orienta sobre las actividades a realizar.
Dentro de las actividades lúdicas educativas se contó con una pista donde los niños utilizaron bicicletas como medio de transporte y en cada parada se les explico las diferentes señales de tránsito, y la importancia de respetarlas como una forma de cuidar la vida.
Otra actividad fue el juego de la jenga donde los padres de familia y sus hijos aprendieron acciones positivas y negativas en las vías, y las consecuencias que se pueden tener si no se cumple con las normas de tránsito.

Los participantes disfrutaron de refrigerio, y a cada niño se le dio un obsequio.
Se invitó a la comunidad a ser multiplicadores para apropiación del espacio público y que las acciones generadas permitan la permanencia de las obras en el tiempo.
Estas acciones actúan como elementos transversales al proyecto en ejecución; contempladas desde la planeación, para que realmente se desarrollen con eficiencia y cumplan su objetivo.

Registro fotográfico Jornada de Sostenibilidad comuna 13

REGISTRO FOTOGRAFICO GESTION SOCIAL	
Jornada de sostenibilidad barrio Antonio Nariño	**Jornada de sostenibilidad barrio Antonio Nariño**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Jornada de sostenibilidad barrio Antonio Nariño	**Jornada de sostenibilidad barrio Antonio Nariño**
	
Jornada de sostenibilidad barrio Antonio Nariño	**Jornada de sostenibilidad barrio Antonio Nariño**
	
Jornada de sostenibilidad barrio Antonio Nariño	**Jornada de sostenibilidad barrio Antonio Nariño**

Registro fotográfico jornada de sostenibilidad comuna 13

REGISTRO FOTOGRAFICO GESTION SOCIAL	
Jornada de sostenibilidad barrio Antonio	**Jornada de sostenibilidad barrio**

Nariño	Antonio Nariño
	
	
Jornada de sostenibilidad barrio Antonio Nariño	**Jornada de sostenibilidad barrio Antonio Nariño**
	
Jornada de sostenibilidad barrio Antonio Nariño	**Jornada de sostenibilidad barrio Antonio Nariño**
	

Jornada de sostenibilidad barrio Antonio Nariño	Jornada de sostenibilidad barrio Antonio Nariño

- **Fase de verificación.**

Por los lineamientos de la guía socio ambiental 2014 de la Alcaldía de Medellín, es importante establecer esta fase que permite un plan de monitoreo y seguimiento, para la verificación de la gestión social. Se implementó con el objetivo de verificar y garantizar el cumplimiento de las acciones, propuestas para la gestión social en obra.

- **Monitoreo y seguimiento por programa:**

A continuación, se presentan los indicadores de acuerdo con las actividades programadas.

Acciones antes del inicio de la obra.

Indicador	% Proceso Resultante	Observaciones
Acompañamiento actas de vecindad realizadas 0 / Actas de vecindad proyectadas 0 = 0%	0%	Por las características del proyecto no se requiere realizar actas de vecindad.
Acompañamiento actas de entorno realizadas 0 / Actas de entorno proyectadas 0 = 0%	0%	Sin actividad para este periodo.

Programa Información y comunicación a la Comunidad.

Indicador	%Proceso Resultante	Observaciones
Circulares impresas aprobadas 7.200 / Circulares proyectadas 7.200 =100%	100%	Se utilizan para socializar inicio de obra en los diferentes tramos del proyecto.
Carteleras actualizadas 1/ carteleras proyectadas para actualizar 1 = 100%	100%	Se actualiza cartelera semanalmente con temas de avance de obra. Ubicación en el mes de enero 2023 Palmas.
Buzones revisados 2 / buzones proyectados a revisar 2 = 100%	100%	Se revisa buzón de sugerencia semanalmente, en palmas.
Vallas tijeras ubicadas 2 / vallas tijeras proyectados a ubicar 2 = 100%	100%	Se hace seguimiento semanalmente, en enero 2023, estaban ubicadas en Palmas.

Subprograma Resolución de Conflictos.

Indicador	%Proceso Resultante	Observaciones
PQRS atendidas 0/PQRS presentadas 0 = 0.00%	0.00%	
Conflictos resueltos 1/ conflictos presentados 1 = 100%	100%	Se resuelve conflicto de familia de Juan 23 con la JAC, en relación a instalación de pasamanos.

Programa de Participación comunitaria.

Indicador	%Proceso Resultante	Observaciones
Número de reuniones realizadas de inicio 1 / Número de reuniones de inicio programadas 1 = 100%	100%	La reunión de inicio se sustituye por socialización puerta a puerta en los diferentes sectores donde se iniciará el proyecto para enero 2023.
CCO realizados 1/ CCO proyectados 1 = 100%	100%	Se realiza el 13 de enero 2023 en Antonio Nariño comuna 13.

Programa Contratación Mano de Obra.

Indicador	%Proceso Resultante	Observaciones
Porcentaje de mano de obra local, no calificada, contratada: # de mano de obra local no calificada contratada 6 / # total de mano de obra no calificada contratada 6 = 100%	100%	Se cumple con las exigencias de las condiciones contractuales del 50% de mano de obra no calificada local.
Porcentaje de mano de obra femenina, contratada: # de mano de obra femenina contratada 8 / # total de mano de obra contrata por el contratista 28 = 100%	100%	Se cumple con las exigencias de las condiciones contractuales del 15% de mano de obra no calificada local.

Programa formación y capacitación.

Indicador	%Proceso Resultante	Observaciones
Porcentaje de capacitaciones comunidad: # de capacitaciones realizadas con comunidad 3 / # de capacitaciones con comunidad proyectadas 43= 100%.	100%	Las capacitaciones se articulan al programa de sostenibilidad y calidad de la obra y al CCO.
Porcentaje de capacitaciones trabajadores: # de capacitaciones realizadas con trabajadores 3 / # de capacitaciones con trabajadores proyectadas 3= 100%.	100%	Se realiza el tema de relaciones con comunidad en dos frentes de trabajo.

- **Otras acciones de la gestión social.**
- **Comité Social**

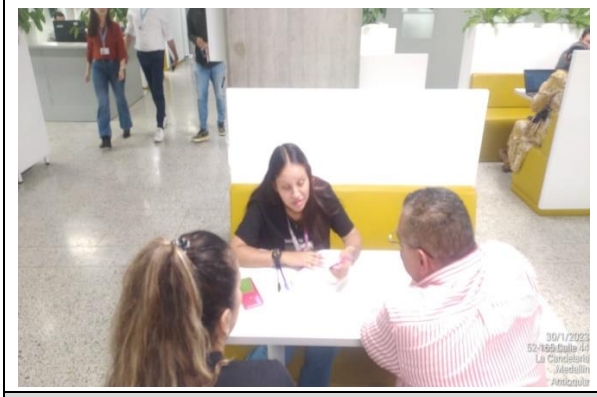
Se realizó comité social con la participación del contratista, interventoría y supervisión de la SIF, temas tratados.

- Informe de supervisión y el final del cierre del proyecto.
- Evaluación de la gestión social.

Registro fotográfico Jornada de Sostenibilidad

REGISTRO FOTOGRAFICO GESTION SOCIAL
Otras acciones de la Gestión social

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Comité social	

- **Conclusiones y recomendaciones:**

Se observó que la comunidad fue receptiva frente al avance de la obra y frente a las diversas actividades que desde lo social se han emprendido, mostrando gran interés en participar en las diferentes actividades de la gestión social, como actividad de sostenibilidad, capacitaciones, CCO entre otras, generando espacios para mecanismo de participación y apropiación de la obra.
- Así mismo, se evidenció que los miembros del Comité Ciudadano de Obra (CCO) y en general los líderes de los diferentes sectores intervenidos son personas muy comprometidas y empoderadas con su cargo y por ende con su sector. Esto es un hecho positivo para resaltar, ya que demuestra el alto grado de compromiso que desde las organizaciones comunitarias se tiene frente a la obra y la comunidad en general.
- Hasta la fecha, las sugerencias presentadas por la comunidad del área de influencia del proyecto han tenido respuesta oportuna y clara.
- El acompañamiento permanente en obra, además de la continua comunicación entre el contratista, la interventoría y la entidad contratante, ha permitido soluciones a las inquietudes presentadas en el menor tiempo posible.
- Las reuniones internas del equipo de profesionales que ejecuta la obra, propicia no solo un ambiente de trabajo agradable, sino que permite retroalimentar cotidianamente la labor de cada uno de los profesionales, aportando al adecuado desarrollo del proyecto.

Anexos.

1. Programa información y comunicación a la comunidad.
 Acta resolución de conflictos.
2. Programa de Formación y capacitación.
 Acta capacitación trabajadores.
 Actas de capacitación con comunidad.
3. Programa de sostenibilidad.

Acta jornada de sostenibilidad comuna 13.

3.1.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISION CON RELACION A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACION DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA PUBLICA.

La gestión social con el acompañamiento desde la Secretaría de Infraestructura Física fue fundamental para resolver conflictos y situaciones de orden público, lo que condujo a una terminación satisfactoria de los frentes ejecutados.

Por la gestión social se logró que la comunidad fuera receptiva frente al proyecto, conociera sus beneficios, estuvieran informados de los avances de la obra y frente a las diversas actividades que se desarrollaban por los componentes del proyecto, la comunidad mostro gran interés en participar en las diferentes actividades de la gestión social, como jornadas de sostenibilidad, capacitaciones, CCO entre otras, generando espacios para mecanismo de participación y apropiación de la obra.

- Así mismo, se evidencio que los miembros del Comité Ciudadano de Obra (CCO) y en general los líderes de los diferentes sectores intervenidos son personas muy comprometidas y empoderadas con su cargo y por ende con su sector. Esto es un hecho positivo para resaltar, ya que demuestra el alto grado de compromiso que desde las organizaciones comunitarias se tiene frente a la obra y la comunidad en general.

- Todas las PQRS y consultas por parte de la comunidad se resolvieron en un 100% satisfactoriamente, brindando respuesta oportuna y clara.

- El acompañamiento permanente en obra, además de la continua comunicación entre el contratista, la interventoría y la entidad contratante, permitido soluciones a las inquietudes presentadas en el menor tiempo posible.

- Las reuniones internas del equipo de profesionales que ejecuta la obra, propicia no solo un ambiente de trabajo agradable, sino que permite retroalimentar cotidianamente la labor de cada uno de los profesionales, aportando al adecuado desarrollo del proyecto.

- Anexos.

- Mes de julio 2022.
- Mes de agosto 2022.-
- Mes septiembre 2022.
- Mes de octubre 2022.
- Mes de noviembre 2022
- Mes de diciembre 202
- Mes de enero 2023

3.2. INFORME AMBIENTAL:

3.2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA EN EJECUCION DEL COMPONENTE AMBIENTAL.

Actividades de obra del periodo:

La Interventoría Gerardo Díaz Manjarres, realizó el seguimiento a las actividades establecidas del contratista Expanssión S.A.S, dentro del PASAO, dando el debido seguimiento y cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y a La Guía de Manejo Socio - Ambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública del Municipio de Medellín.

Ubicación del proyecto:

El proyecto se está ejecutando a nivel de la ciudad de Medellín.

Descripción de las actividades ejecutadas en el periodo reportado:

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas.

Durante el contrato y duración se realizaron las siguientes actividades, las cuales se describen a continuación:

- Seguimiento a las diferentes jornadas de orden y aseo, en los frentes de obra intervenidos con las actividades de instalación de pasamanos.
- Seguimiento a la separación en la fuente de los residuos sólidos.
- Recorridos de seguimiento en los diferentes frentes de obra, verificando la implementación de la gestión ambiental en los mismos.
- Seguimiento a la separación en la fuente de los residuos peligrosos, generados en el proyecto (frentes de obras).
- Seguimiento a la implementación y operación de todos los programas ambientales en los diferentes frentes de obra.
- Recorridos de obra, verificando el uso adecuado de las diferentes sustancias químicas empleadas en los diferentes frentes de obra.
- Seguimiento a las diferentes bodegas alquiladas en los frentes de obra a intervenir (espacios en orden y aseo, unidades de servicios básicos).
- Elaboración de informe mensual correspondiente al mes de febrero del 2023.
- Diligenciamiento de los diferentes formatos ambientales para el respectivo informe mensual de febrero del 2023.
- Revisión de informe mensual de febrero del 2023, del contratista Expanssión S.A.S, con respecto a las actividades ambientales y sus respectivos formatos.

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	Continuamente se mantuvo la implementación de bolsas de colores (verde, blanca, negra y roja) para los diferentes frentes de obra, teniendo en cuenta el código de colores expedido por la Resolución 2184 de 2019. Continuamente se generaron los siguientes residuos, los cuales se describen de la siguiente manera: **Residuos sólidos:** Los residuos sólidos generados en diferentes frentes de obra, fueron de una cantidad mínima, es de resaltar que estos residuos fueron recolectados y entregados a la empresa prestadora de aseo a nivel de ciudad EMVARIAS. **Residuos reciclables:** Estos residuos en su mayoría son productos resultantes, de los cortes de la tubería, a los cuales se les hace la disposición final como residuos reciclables, ya que se entregan a las chatarrerías más cercanas de los frentes de obra, donde estas, se encargan de hacerles un proceso de reutilización, según las necesidades de cada empresa de chatarrería.	**Residuos RESPEL: continuamente** el contratista realizo disposición final de residuos RESPEL, el contratista manifiesta que antes de finalizar el proyecto realizara la disposición final de estos residuos con una empresa certificada ambientalmente.  **Fotografía # 1:** Se realiza acopios temporales de los residuos reciclables por medio de costales para una posterior entrega a las chatarrerías más cercanas,  **Fotografía # 2:** permanentemente se mantiene la implementación de bolsas de colores, en los diferentes frentes de obra que tiene el contratista, para la separación en la fuente de los residuos sólidos generados, frente de obra, El Corazón.	 **Fotografía # 3:** Se evidencia implementación de bolsas de colores, para la separación en la fuente de los residuos sólidos, Para este programa se anexan los formatos: • Formato de orden y limpieza en la obra. • Lista de Chequeo Ambiental. • Formato de Residuos sólidos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el control de emisiones atmosféricas	Para las actividades de pintura de pasamanos, el contratista realiza esta actividad con el mayor cuidado y protegiendo (viviendas, zonas verdes, zonas comerciales, entre otras), por medio de plásticos de color negro, con el fin de evitar material particulado a estos entornos, teniendo en cuenta que el contratista realiza las actividades de pintura con buenos compresores y sus respectivas pistolas en muy buen estado. En las actividades de suministro de materiales se han empleado camiones, y camionetas, estos vehículos cuentan con la debida revisión Técnico – Mecaniza y SOAT vigentes, revisados con antelación por parte de la interventoría en los componentes de Seguridad y Salud en el Trabajo y ambiental.	 **Fotografía # 4:** Camión que transporta todos los materiales utilizados para el mantenimiento e instalación de los pasamanos y defensas viales,  **Fotografía # 5:** El vehículo que transporta el equipo interdisciplinario del contrato, cuenta con su respectiva documentación vigente SOAT, Técnico Mecánica, además cuenta con sus respectivos imantados de la información del proyecto,	Para este programa se anexa el formato: • Lista de Chequeo Ambiental.

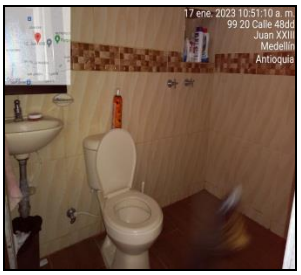
Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	Todos los materiales a utilizarse para la ejecución de este proyecto, permanecen bajo techo en condiciones seguras y optimas de orden y aseo, ya que el contratista realiza convenios en los diferentes sectores a intervenir, con personal de las comunidades, para alquileres de zonas de bodegas, en las cuales almacena las herramientas menores, y demás suministros para la ejecución del contrato. Para este contrato se utilizan materiales tales como: tubería galvanizada, platinas, electrodos de soldadura, sustancias químicas, como anticorrosivos, pinturas, entre otros, cabe resaltar que todos estos materiales son nuevos.	 **Fotografía # 6:** Cortes de tubería,  **Fotografía # 7:** Se realizó, revisión a los tornillos de anclaje para las diferentes platinas, los cuales se encontraron nuevos en buenas condiciones.  **Fotografía # 8:** Disco de corte de pulidora en buen estado.	 **Fotografía # 9:** Platinas para la instalación de pasamanos en buenas condiciones, nuevas, Para este programa se anexan los formatos: • Lista de Chequeo Ambiental. • Lista de campamentos. • Orden y limpieza.

Programa para la protección del suelo	Para las actividades de pintura de pasamanos, el contratista siempre ha protegido el suelo y los pavimentos existentes por medio de plásticos de color negro, los cuales se extienden directamente sobre los pavimentos, evitando que estos se puedan pintar durante todo el proceso de aplicación de pintura.	 **Fotografía # 10:** Se realizó seguimiento a la protección de los pavimentos, por medio de plásticos de color negro, para las actividades de pinturas de pasamanos.  **Fotografía # 11:** Protección de zona verde, por medio de plástico de color negro, para acopio temporal de planta eléctrica.	Para este programa se anexa el formato: • Lista de Chequeo Ambiental.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra	Las sustancias químicas que se manipularon durante el contrato principalmente y que se reportaron fueron las siguientes: • Thinner. • Wash Primer. • Pinturas – Sapolin. Cabe resaltar que todas las sustancias químicas a emplear vienen en su mayoría con rotulación de fábrica, ficha química o industrial del producto. No obstante, se hace énfasis, de que si algún recipiente que contenga alguna sustancia química y no cuente con su debida rotulación, en campo se implementa rotulación a manera general e informativa para la manipulación de los recipientes.	 **Fotografía # 12: Se** revisaron las sustancias químicas utilizadas en las actividades de pintura de pasamanos,  **Fotografía # 13:** Rotulación de recipientes manual, en campo,	Para este programa se anexan los formatos: • Lista de Chequeo Ambiental. • Lista de campamentos. • Formato de sustancias químicas.

Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra	Los equipos utilizados en obra por el contratista, fueron los siguientes: • Camión tipo furgón para el traslado de herramientas, equipos. • Camionetas. • Compresores. • Pulidoras. • Cortadoras. • Taladros. • Sierra Circular. • Herramienta menor. Todos estos equipos y herramienta menor, se operaron con personal calificado para ello, además se verifico en campo las condiciones de cada uno, para evitar incidentes o accidentes con el personal de obra, pre operacionales realizados por la parte del componente de seguridad y salud en el trabajo. Los vehículos, contaron con el SOAT y Técnico mecánica vigentes. Todos los equipos y herramientas menores, se acopiaron bajo techo en condiciones seguras, una vez finalizadas las jornadas laborales.	 **Fotografía # 14:** Se realizó revisión a los diferentes taladros, los cuales se encontraron en buen estado.  **Fotografía # 15:** Revisión de pulidora, la cual se encontró en buen estado.  **Fotografía # 16:** Se realizó revisión de compresor de soldadura, el cual se encontró en buen estado.	 **Fotografía # 17:** Cortadora en buen estado. Para este programa se anexan los formatos: • Lista de Chequeo. • Maquinaria y equipos. • Parque Automotor. .

Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	Se realiza revisión periódica al orden y aseo de las bodegas y servicios públicos, utilizados por el contratista. En cada frente de obra a intervenir se alquila una zona de bodega, que en su mayoría viene con el servicio de unidad sanitaria para el personal de obra, cumpliendo así con lo estipulado por la legislación nacional, en cuanto al suministro de 1 unidad sanitaria por cada 15 trabajadores, esta medida se tomó así debido a las necesidades del proyecto, puesto que se maneja un mínimo de personal por cada frente de obra. Se resalta, que el contratista NO está cobrando el servicio de alquiler de unidad sanitaria, según lo estipulado en la inversión ambiental para este proyecto ya que NO está cumpliendo con los estándares específicos de esta inversión ambiental (unidades sanitarias portátiles, con limpieza incluida dos veces por semana de una empresa con la documentación ambiental vigente).	 **Fotografía # 18:** Se realiza revisión de las diferentes unidades sanitarias, alquiladas por el contratista en cada frente de obra a intervenir, comuna 13, Juna XXIII.  **Fotografía # 19:** Se realiza revisión de las diferentes unidades sanitarias, alquiladas por el contratista en cada frente de obra a intervenir, frente de obra Belencito.	Para este programa se anexa el formato: • Lista de Chequeo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para la gestión de la fauna y flora	**Fauna:** Durante toda la ejecución del proyecto, solo se ha evidenciado fauna doméstica, (perros, gatos), en los sectores intervenidos, pero no se ha presentado incidentes o accidentes con esta fauna doméstica. **Flora:** Se realizaron actividades de pintura cerca de zonas verdes, pero se realizó protección de los suelos por medio de plásticos de color negro, no se vio afectada ninguna especie ornamental, ni individuos arbóreos.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	Para este programa se mencionan las medidas implementadas: El contratista cuenta con zonas de bodegas temporales (viviendas de las cuales se llegan a acuerdos para zonas de almacenaje) de igual forma se pueden suministrar recursos hídricos y energéticos de estas zonas de almacenaje o bodegas, para las actividades de instalación de pasamanos, la utilización de unidades sanitarias, lavado de manos, entre otras. Se garantiza el uso eficiente del agua y energía, ya que ambos son regulados por las redes de acueducto y de energía de Empresas Públicas de la ciudad de Medellín.	 **Fotografía # 20:** Planta eléctrica, utilizada para actividades de soldadura y pintura de pasamanos.  **Fotografía # 21:** El contratista adquiere el servicio de consumo energético, por medio de algunas zonas de bodega.	Para este programa se anexan los formatos: • Lista de Chequeo Ambiental. • Consumo de agua y Energía.

Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	Durante la jornada laboral, los frentes de obra, permanecen demarcados por medio de balizas, conos y cinta peligro, evitando con esto situaciones de incidencia con los peatones de cada área a intervenir. Debido a la dinámica del proyecto (duración por días en los frentes de obra a intervenir), el contratista realiza convenios con la gente de los diferentes sectores a intervenir, para el alquiler de acopios temporales, campamentos o zonas de bodegas para guardar las herramientas, equipos, cambio de ropa de los trabajadores, zonas de baños, entre otros. Es de anotar que una vez terminadas las actividades en cada frente de obra, el contratista, cancela todos estos servicios y emite paz y salvos con los diferentes propietarios que le prestaron el servicio. .	 **Fotografía # 22:** zona de bodega, sector comuna 13.  **Fotografía # 23:** Zona de bodega 20 de julio.  **Fotografía # 24:** Zona de bodega comuna 13.	Para este programa se anexan los formatos: • Lista de Chequeo Ambiental. • Formato de orden y aseo. • Verificación en Campamentos. • Paz y Salvos.

Formatos del contratista entregados a la interventoría	
Nombre del Anexo	**Cumplimiento**

	Si	No
Informe Mensual del Contratista	X	
Automotores utilizados en obra	X	
Consumo de agua y energía	X	
Control de sustancias químicas	X	
Maquinaria y equipo	X	
Planillas de escombro		X
Planilla de residuos sólidos	X	
Registro de Capacitaciones	X	
Registro de tala y trasplante		X
Suministro de material de construcción	X	

Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista
La calificación ambiental para este mes de febrero y finalización del contrato del 2023 fue de: 98% dando cumplimiento con lo estipulado en la guía de manejo Socio ambiental.

3.2.2. OBSERVACIONES RECOMENDACIONES DEL APOYO AMBIENTAL DE LA SUPERVISION A LAS LABORES DE LA INTERVENTORÍA:

- Importante el acompañamiento de la interventoría dentro del plan de monitoreo y seguimiento, en los diferentes frentes de obra del proyecto y a los diferentes indicadores de la gestión ambiental realizada en campo, estos indicadores permitieron conocer y evaluar el estado de la implementación de los programas ambientales en el proyecto, durante el tiempo transcurrido del contrato.

- Las capacitaciones y/o inducciones al personal en los diferentes frentes de obra son fundamentales para el mejoramiento y cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y a La Guía de Manejo Socio - Ambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública del Municipio de Medellín.
- Se cumplió y se implementaron todos los Subprogramas mencionados en el PASAO en los diferentes frentes de obra.

- Se le recomendó al contratista que entregara la información solicitada a tiempo (informes mensuales, memorias de actas del Plan de Manejo Ambiental, registros fotográficos). Con lo cual se logró una eficiente labor de seguimiento al contrato.

3.3. INFORME DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - SST:

3.3.1. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA EN EJECUCION DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

La seguridad y salud en el trabajo es uno de los aspectos más importantes de la actividad laboral ya que es fundamental para el desarrollo de cada una de las actividades, minimiza y prioriza los riesgos latentes brindando soluciones para una mejor calidad de vida. Se implementan programas con el fin de desarrollar procesos lógicos y por etapas que tiene como objetivo anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. A continuación, se relacionan las actividades realizadas por Seguridad y Salud en el Trabajo.

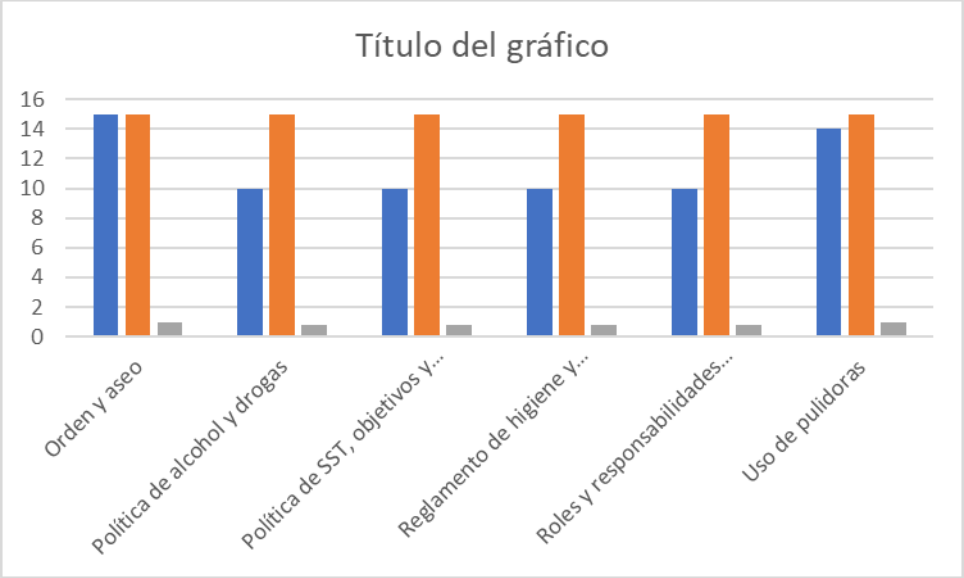
CHARLAS Y/O CAPACITACIONES DE SEGURIDAD

Se realizaron charlas y/o capacitaciones de seguridad con todo el personal, se deja constancia de la asistencia y participación del personal en el proyecto y registro fotográfico. Las charlas y/o capacitaciones son dictadas por el Coord. HSEQ donde se exponen temas de interés en Seguridad y Salud en el Trabajo como uno de los mecanismos de intervención al personal para evitar los accidentes de trabajo y fomentar una cultura de seguridad y autocuidado.

Tabla 1.Tabla de indicador de charlas y/o Capacitaciones de seguridad realizadas

Tema de capacitación	Número de personas a capacitar	Número de personas que asistieron a la capacitación	% personal capacitada	Meta de personal a capacitar
Orden y aseo	15	15	100	100%
Política de alcohol y drogas	10	15	82%	100%
Política de SST, objetivos y metas	10	15	82%	100%
Reglamento de higiene y seguridad	10	15	82%	100%
Roles y responsabilidades SST	10	15	82%	100%
Uso de pulidoras	14	15	99%	100%

Figura 1 Grafica de indicador de charlas y/o capacitaciones de seguridad realizadas



Anexo 1: Asistencias a charlas y/o capacitaciones.

INSPECCIONES DE SEGURIDAD

INSPECCIÓN DE EQUIPOS EMERGENCIA

La inspección o control periódico de extintores es una tarea de fundamental para asegurar las condiciones de prevención contra incendio en las instalaciones.

La importancia del botiquín de Primeros Auxilios es atender aquellos accidentes que suceden en cualquier momento y lugar; es indispensable que esté correctamente equipado con elementos que puedan ayudar en una situación de emergencia. Se realizan inspección de botiquín, camilla, EPP y extintor.

Anexo 2: Inspecciones de seguridad

PREOPERACIONALES

Durante el periodo se garantiza la realización pre operacional de equipos, con el objeto de identificar potenciales fallas, corregir conductas, falta de suministro de equipos como medida preventiva para evitar accidentes.

Se realizaron pre operacional a los siguientes equipos:

- Pulidora
- Equipo de soldadura
- Taladro
- tronzadora

Anexo 3: Preoperacionales.

PERMISO DE TAREAS DE ALTO RIESGO

Se realizan permisos de tareas de alto riesgo en el cual aplica:

TRABAJO EN CALIENTE: El sistema de Permisos para Trabajos en Caliente busca reducir las lesiones y controlar las perdidas, promoviendo actitudes positivas de seguridad y de salud; estimula la cooperación y la participación de todos los trabajadores implicados en este tipo de tareas.

Se realizan permisos durante el mes de noviembre para el cumplimiento de las actividades en campo.

Anexo 4: Permisos de tareas de alto riesgo.

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y/O DOTACION

De acuerdo a las actividades que se ejecutaron se realizó la entrega de los elementos de protección personal acorde a las necesidades en el desarrollo de actividades y cada trabajador cuenta con una planilla de registro de entrega de los EPP. y se hará reposición una vez se identifique que requieran cambios.

Se realiza entrega de los siguiente EPP:

- Camisa manga larga
- Pantalón
- Botas de seguridad con platina
- Casco de seguridad

Anexo 5: Registro de reposición de EPPs.

ACCIDENTES E INCIDENTES LABORALES

Durante el contrato no se presentaron accidentes laborales por parte del contratista.

ENFERMEDAD GENERAL

Durante el contrato no se presentaron incapacidades de origen común

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Durante la ejecución del proyecto se realiza todos los pagos mes a mes correpondientes a la Seguridad social integral del personal para este l proyecto.

Anexo 6: Planilla de pago de seguridad social.

INDICADORES SST

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante la ejecución del proyecto se les da cumplimiento al 100% a todas las actividades planteadas en los indicadores de seguridad, realizando seguimiento y desarrollo al cronograma, adicionalmente se garantiza el cumplimiento de los indicadores de la resolución 0312.

Anexo 7: Indicadores de gestión SST

AUSENTISMO

Se lleva control del ausentismo del personal contratista por cualquier origen que pueda afectar las labores cotidianas (enfermedad de origen común y origen laboral).

Anexo 8: indicador de ausentismo.

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

El perfil sociodemográfico resume las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores.

Antes de tener el perfil, se debe organizar la información de los trabajadores que fue recolectada y se deben generar gráficos y tablas que resuman la información. Posteriormente, se toman las características más relevantes de la población y se establece el perfil.

Anexo 9: Perfil sociodemográfico.

PERSONAL DEL PROYECTO

Durante el periodo se garantiza que al ingreso del personal a la obra cuente con cobertura al sistema de seguridad integral, por medio de la afiliación a la EPS, ARL, CCF, FPC. Dando cumplimiento a la ley 100 de 1993 y otras normas aplicables y de este modo tener cobertura vigente ante un potencial evento de la que se requiera asistencia a cada una de las entidades.

Al personal que ingreso a la obra se le garantizo la práctica del Examen médico ocupacional de ingreso dando cumplimiento a la resolución 2346 del 2007. Adicionalmente se le deberá brindar una inducción con el objeto de informar, capacitar a los trabajadores en referencia a los riesgos de exposición, actos y condiciones inseguras, reporte de AT, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente como decreto 1295 del 2004, decreto 2646 de 2008 y resolución 0312 del 2019 entre otras.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	TELEFONO	EPS	PENSIÓN
JORGE ENRIQUE LORA GORDON	73575889	Director Interventoría	21/06/2022	22/02/2023	3126782746	SALUD TOTAL	PORVENIR
ALEJANDRA JANETH ARANGO BETANCUR	1035521219	Tecnólogo en obras	21/06/2022	5/09/2022	3002803079	NUEVA EPS	PROTECCION
ELIZABET CRISTINA GALVIS MEJIA	43972937	Profesional Ambiental	21/06/2022	22/02/2023	3103558610	SALUD TOTAL	COLPENSIONES
NATALY ARROYAVE TORO	1128416582	Profesional Social	21/06/2022	31/10/2022	3206483389	SURAMERICANA	PROTECCION
MARGARITA ROSA GAVIRIA RÍOS	1128472352	Profesional SST	21/06/2022	10/08/2022	3113612095	SURAMERICANA	PROTECCION
KELLY JOHANNA VELEZ MORENO	1020419844	Profesional SST	11/08/2022	22/02/2023	3014291047	SURAMERICANA	PROTECCION
DIANA MARCELA JARAMILLO RAMIREZ	43904939	Tecnólogo en obras	6/09/2022	22/02/2023	3002803079	NUEVA EPS	PROTECCION
LINA MARCELA SALAZAR GIRALDO	42790679	Profesional Social	1/11/2022	22/02/2023	3127320151	SALUD TOTAL	PROTECCION
MONICA MILDRED OSORNO ARENAS	43206813	Personal administrativo	21/06/2022	22/02/2023	3218145624	SURAMERICANA	COLFONDOS
JULIO HUMBERTO RUIZ VELEZ	98630574	Personal administrativo	21/06/2022	22/02/2023	3116016693	SURAMERICANA	COLPENSIONES
FARLEY BUSTAMANTE ZULETA	1035858931	Personal administrativo	18/10/2022	22/02/2023	3108312159	SURAMERICANA	PORVENIR
LUIS HERNEY TUBERQUIA	71937074	Personal administrativo	21/06/2022	22/02/2023		SAVIA SALUD	PROTECCION

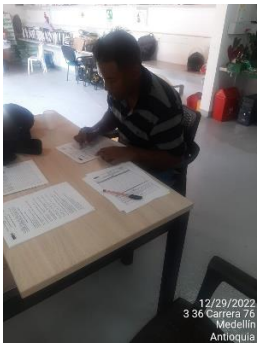
3.3.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISION CON RELACION A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA EN EL

DESARROLLO DEL COMPONENTE DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACION DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA.

Con base en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista las actividades que se realizan en el contrato están encaminadas en la prevención y protección de los trabajadores con el fin de garantizar áreas y condiciones adecuadas para prevenir accidentes e incidentes laborales.

Se acata recomendaciones para el buen desarrollo y cumplimiento de actividades con el uso de los elementos de protección personal e inspecciones de áreas, herramientas y equipos.

REGISTRO FOTOGRAFICO

		
Inducciones de seguridad	Capacitación al personal	Áreas de trabajo
		
Entrega de EPPs	Uso de equipos eléctricos	Equipos eléctricos

		
Inspección de herramientas	Uso de herramientas	Herramientas mecánicas
		
Permiso de trabajo en caliente	Señalización de áreas de trabajo	Señalización y demarcación de áreas de trabajo

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud $	Pago Pensión $	Pago ARL $	Total pagado en el periodo
JUNIO 2022	7842193836	306.000,00	1.223.600,00	532.500,00	2.062.100,00
JULIO 2022	7847704030	917.900,00	3.874.100,00	1.596.900,00	6.388.900,00
AGOSTO 2022	7851490509	917.900,00	3.828.100,00	1.596.900,00	6.342.900,00
SEPTIEMBRE 2022	7854581289	910.900,00	3.846.200,00	1.586.800,00	6.343.900,00
OCTUBRE 2022	7858262986	917.900,00	3.874.100,00	1.596.900,00	6.388.900,00
NOVIEMBRE 2022	7861899693	945.500,00	3.984.300,00	1.644.800,00	6.574.600,00
DICIEMBRE 2022	7863540838	917.900,00	3.874.100,00	1.596.900,00	6.388.900,00
ENERO 2023	7870137526	993.600,00	4.038.900,00	1.728.600,00	6.761.100,00
FEBRERO 2023	7872320883	361.000,00	1.492.000,00	628.400,00	2.481.400,00

4.1. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Cuadro que dé cuenta del personal de la interventoría, las novedades laborales presentadas durante el mes y la verificación del estado de pagos al Sistema de

Seguridad Social Integral; con los análisis, observaciones y conclusiones de la supervisión:

Se lista relación de personal en obra, y se anexa la seguridad social de este período.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	TELEFONO	EPS	PENSIÓN
JORGE ENRIQUE LORA GORDON	73575889	Director Interventoría	21/06/2022	22/02/2023	3126782746	SALUD TOTAL	PORVENIR
ALEJANDRA JANETH ARANGO BETANCUR	1035521219	Tecnólogo en obras	21/06/2022	5/09/2022	3002803079	NUEVA EPS	PROTECCION
ELIZABET CRISTINA GALVIS MEJIA	43972937	Profesional Ambiental	21/06/2022	22/02/2023	3103558610	SALUD TOTAL	COLPENSIONES
NATALY ARROYAVE TORO	1128416582	Profesional Social	21/06/2022	31/10/2022	3206483389	SURAMERICANA	PROTECCION
MARGARITA ROSA GAVIRIA RÍOS	1128472352	Profesional SST	21/06/2022	10/08/2022	3113612095	SURAMERICANA	PROTECCION
KELLY JOHANNA VELEZ MORENO	1020419844	Profesional SST	11/08/2022	22/02/2023	3014291047	SURAMERICANA	PROTECCION
DIANA MARCELA JARAMILLO RAMIREZ	43904939	Tecnólogo en obras	6/09/2022	22/02/2023	3002803079	NUEVA EPS	PROTECCION
LINA MARCELA SALAZAR GIRALDO	42790679	Profesional Social	1/11/2022	22/02/2023	3127320151	SALUD TOTAL	PROTECCION
MONICA MILDRED OSORNO ARENAS	43206813	Personal administrativo	21/06/2022	22/02/2023	3218145624	SURAMERICANA	COLFONDOS
JULIO HUMBERTO RUIZ VELEZ	98630574	Personal administrativo	21/06/2022	22/02/2023	3116016693	SURAMERICANA	COLPENSIONES
FARLEY BUSTAMANTE ZULETA	1035858931	Personal administrativo	18/10/2022	22/02/2023	3108312159	SURAMERICANA	PORVENIR
LUIS HERNEY TUBERQUIA	71937074	Personal administrativo	21/06/2022	22/02/2023		SAVIA SALUD	PROTECCION

El contratista se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) del personal vinculado al contrato

Para los contratos con persona Jurídica, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el Representante Legal, respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. (Ver anexo en actas de pago los certificados de paz y salvos de seguridad social y parafiscales, firmados por el revisor fiscal).

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01/08/2022	Hasta 31/08/2022	Gerardo Díaz Manjarrés Representante Legal
01/09/2022	Hasta 30/09/2022	Gerardo Díaz Manjarrés Representante Legal
01/10/2022	Hasta 31/10/2022	Gerardo Díaz Manjarrés

		Representante Legal
01/11/2022	Hasta 30/11/2022	Gerardo Díaz Manjarrés Representante Legal
01/12/2022	Hasta 31/12/2022	Gerardo Díaz Manjarrés Representante Legal
02/01/2023	Hasta 31/01/2023	Gerardo Díaz Manjarrés Representante Legal
02/01/2023	Hasta 28/02/2023	Gerardo Díaz Manjarrés Representante Legal

4.2. INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y SU MITIGACIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio.	Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso.	Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
No aplicación durante la ejecución del contrato las políticas públicas de la Alcaldía de Medellín, otras entidades o el Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Entidad/Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
El recurso humano suministrado por el proveedor para la ejecución del contrato es insuficiente para cumplir con el objeto contractual.	Proveedor	Si, se ha requerido al contratista en reiteradas ocasiones, con el fin de que aumente el número de personal para aumentar los rendimientos.	El contratista incrementó personal y materiales, y cumplieron con el objeto del contrato.
Peligros físicos en el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
Las actividades y obligaciones a realizar por parte del Contratista no son ejecutadas de manera satisfactoria.	Proveedor	Tuvieron defectos de pintura, los cueles fueron corregidos.	Sin materialización de riesgos

Cambios en la situación política, situaciones de orden público, sistema de gobierno o en las condiciones sociales, ejemplo: huelgas, asonadas, paros, actos terroristas, etc.	Entidad/Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
Errores en la elaboración de las facturas y/o cuentas de cobro y sus soportes anexos, que ocasionen demora en la radicación.	Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
No cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos en los documentos del proceso, que generan nuevos contagios de COVID-19	Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
Variación de la inflación o en factores económicos que incidan en los salarios y los servicios requeridos para el proceso de contratación.	Entidad/Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
Accidentes, Incidentes, Sucesos y demás que sufra el proveedor o su equipo de trabajo en la ejecución del contrato	Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
Perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del Contratista	Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
Falta de disponibilidad de los elementos necesarios	Proveedor	No	Sin materialización de riesgos

para desarrollar el contrato de interventoría			
Inconvenientes generales (transporte, vías de acceso, ubicación, disponibilidad in situ) para acceder a los lugares en donde se ejecuta el contrato de interventoría	Entidad/Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
Fallas o errores en los conceptos que emita el interventor	Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
Vencimiento del término de ejecución del contrato de interventoría sin haber finalizado el seguimiento de la totalidad del proyecto	Entidad/Proveedor	No	Sin materialización de riesgos
Inadecuada programación y coordinación de actividades propias de la interventoría y la entidad	Entidad/Proveedor	No	Sin materialización de riesgos

4.3. **CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:**

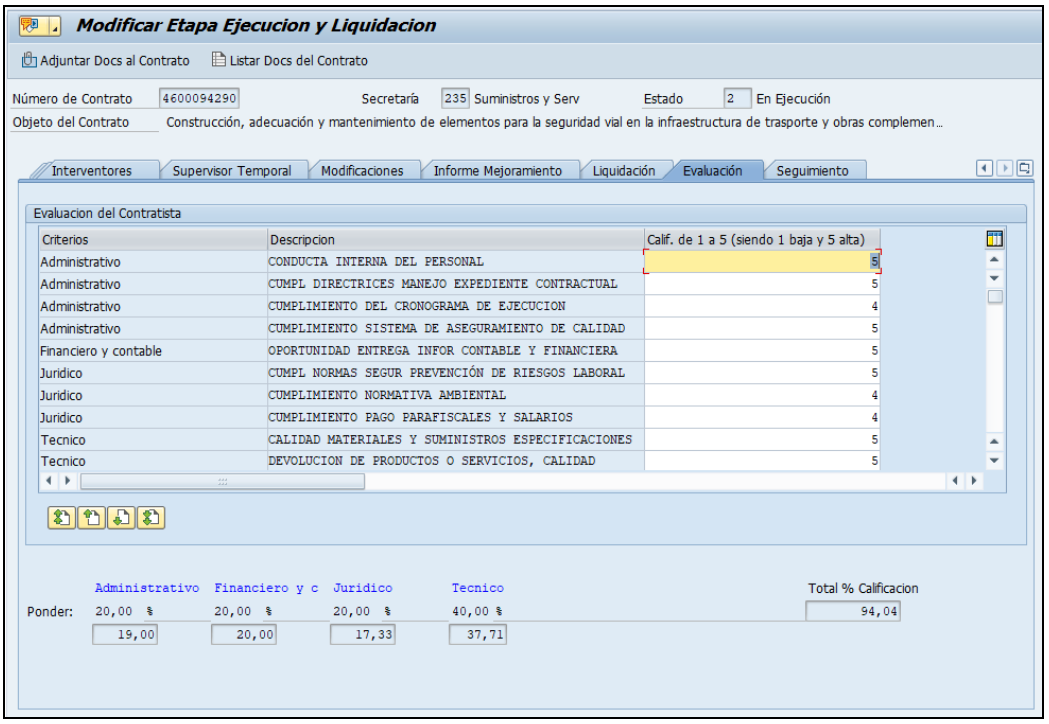
Correspondencia Enviada

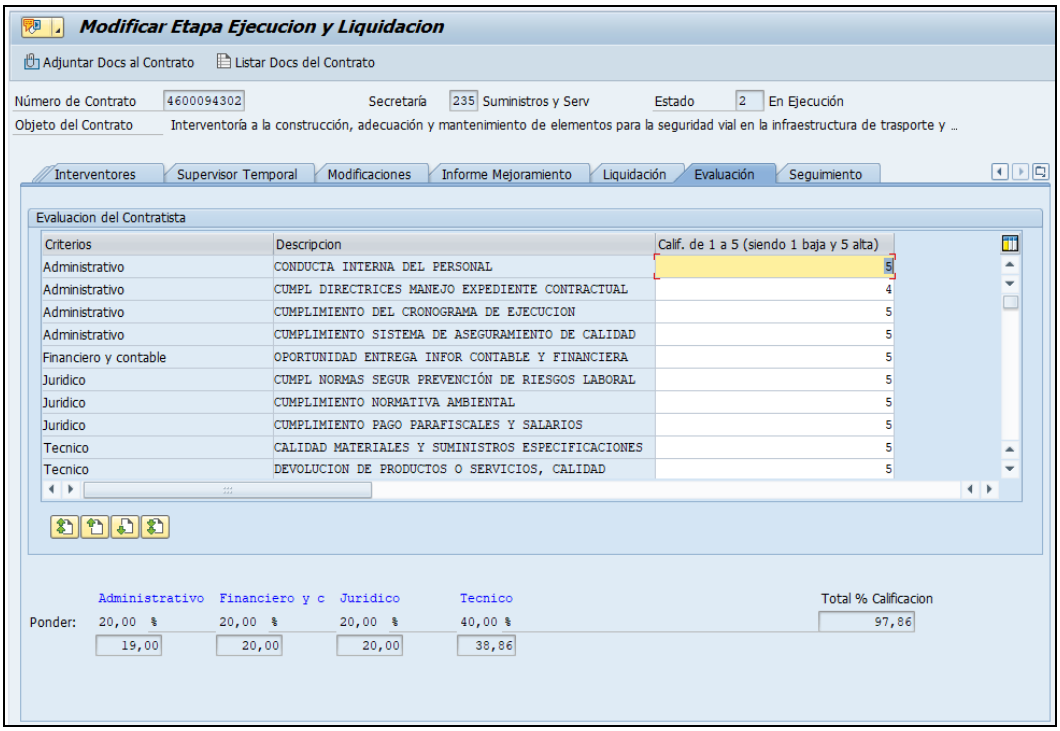
Fecha	No. Radicado	Destinatario	Asunto
04/10/2022	GDM 032	JONATHAN CASTILLO GARZÓN	Respuesta a oficio EXP-SIF-030-2022.
13/10/2022	GDM 033	JONATHAN CASTILLO GARZÓN	Respuesta a oficio EXP-SIF-033-2022. CONCEPTO CESIÓN DEL CONTRATO ESTATAL 4600094290 de 2022
14/10/2022	GDM 034	JONATHAN CASTILLO GARZÓN	Rendimientos de obra
20/10/2022	GDM 035	JONATHAN CASTILLO GARZÓN	Solicitud de entrega de paz y salvos.
21/10/2022	GDM 037	JONATHAN CASTILLO GARZÓN	Respuesta oficio EXP-SIF-036-2022. Solicitud de subcontratación.

Correspondencia recibida

Fecha	No. Radicado	Destinatario	Asunto
04/10/2022	EXP-SIF-031-2022	Fredy León B	ATENCION PQR 202210313307
10/10/2022	EXP-SIF-032-2022	Gerardo Díaz M	RESPUESTA OFICIO GDM-032-2022
11/10/2022	EXP-SIF-033-2022	Gerardo Díaz M	SOLICITUD CESION DEL CONTRATO
14/10/2022	EXP-SIF-034-2022	Gerardo Díaz M	Respuesta Oficio GDM-034
19/10/2022	EXP-SIF-035-2022	Fredy León B	REITERACION CESION DEL CONTRATO
21/10/2022	EXP-SIF-036-2022	Gerardo Díaz M	SOLICITUD AUTORIZACION SUBCONTRATACION
21/10/2022	EXP-SIF-037-2022	Gerardo Díaz M	CESION DE DERECHOS ECONOMICOS

4.4. EVALUACIÓN EN SAP DE LOS CONTRATISTAS (INTERVENTORÍA Y OBRA):





5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1. DESCRIPCIÓN DE DATOS GENERALES REGISTRADOS EN SAP:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070122	7410000	2320202008	200027	4000109122	20005011	5200005052
160070122	74100000	2320202008	200027	4000109122	20005011	5200005052
160000216	74100000	2320202008	160146	4000111683	20005091	5200005113
160070122	74100000	2320202008	160146	4000111683	20005091	5200005113

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados:

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado

5200005052	FE 94	29/08/2022	5000679132	$ 86.804.942
5200005052	FE 94	26/09/2022	5000683183	$ 65.510.481
5200005052	FE 94	26/10/2022	5000686077	$ 64.484.758
5200005052	FE 94	17/11/2022	5000688255	$ 64.351.002
5200005052	FE-74	21/12/2022	5000695355	$ 66.171.603
5200005113	FE-81	27/12/2022	5000696392	$ 68.436.107
5200005052	FE68	23/03/2023	5000699693	$ 1.695.400
5200005113	FE77	23/03/2023	5000699694	$ 16.372.016
5200005113	FE86	23/03/2023	5000699695	$ 48.043.761
5200005113	FE87	23/03/2023	5000699696	$ 2.769.282
TOTAL PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA				**$ 484.639.352**

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: :

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600094302	5200005052	204	Infraestruc.Fisica	200027	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLIN	$ 350.000.000	$ 349.018.186	$ 981.814
4600094302	5200005113	204	Infraestruc.Fisica	160146	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS EN SITIOS NEURALGICOS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	$ 64.415.778	$ 64.415.777	$ 1
4600094302	5200005113	204	Infraestruc.Fisica	200027	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLIN	$ 97.887.706	$ 71.205.389	$ 26.682.317

5.2. RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: N/A

Cuadro que refleja de manera acumulativa y porcentual la relación de los pagos realizados a la interventoría por cada concepto (honorarios, gastos reembolsables, etc.), también se incluye la relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos (si aplica). No aplicó.

5.3. CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (SI APLICA): N/A

Aquí se deben incluir los datos que identifiquen la cuenta fiduciaria y el contrato mercantil irrevocable de administración y pagos con cuadro que refleje los respectivos movimientos autorizados por la supervisión a la fecha.

También se incluye un cuadro que refleje el consolidado de la información de los rendimientos financieros generados y reintegrados por concepto de anticipo a la fecha. No aplicó.

5.4. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

El supervisor administrativo, financiero y contable, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Deducción contribución vias especial 5%	$ 2.703.824
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 2.980.202
Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6%	$ 24.435.596
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 814.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 11.606.910
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 2.925.974
Total general	**$ 45.466.506**

5.5. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE DE LA SUPERVISIÓN:

El apoyo Financiero y contable realizo acompañamiento en todos los comités de obra en los cuales fue invitada aportando desde su competencia toda la información financiera que fue necesaria para un correcto desarrollo del contrato tanto financiero como contable.

6. INFORME JURÍDICO:

6.1. RELACION DE RECLAMACIONES:

Relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre EL Municipio de Medellín y la interventoría, teniendo presente el concepto de la

reclamación, trámite adelantado, cuantía. Cada uno de ellos, con los análisis, observaciones y conclusiones de la supervisión.

6.2. RELACION DE SANCIONES: N/A

Relatar en forma clara y completa las multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, a la fecha impuestas a la interventoría, con la verificación del pago o descuento cuando sean de índole pecuniaria y con la identificación de los actos administrativos mediante los cuales se impuso tal sanción; cada uno de ellos, con los análisis, observaciones y conclusiones de la supervisión.

6.3. RELACIÓN HALLAZGOS DE AUDITORÍAS REALIZADAS A LOS CONTRATOS (INTERVENTORÍA Y OBRA) Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEFINIDAS PARA SU CORRECCIÓN. N/A

6.4. CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Cuadros que dan cuenta de las condiciones iniciales y el estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad, relacionadas con la ejecución del contrato de interventoría.

Anexo: 0 - LEGALIZACION

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	510-47-994000018071 **Anexo: 0**	Cumplimiento	10/05/2022	22/04/2023	24/05/2022	$35.000.000,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	10/05/2022	22/10/2025	24/05/2022	$17.500.000,00
		Calidad del Servicio	22/10/2022	22/10/2027	24/05/2022	$35.000.000,00

Anexo: 1 – ACTA DE INICIO

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	510-47-994000018071 **Anexo: 1**	Cumplimiento	21/06/2022	06/06/2023	03/08/2022	$35.000.000,00
		Pago de Salarios y Prestaciones	21/06/2022	06/12/2025	03/08/2022	$17.500.000,00

		Sociales, otros				
		Calidad del Servicio	06/12/2022	06/12/2027	03/08/2022	$35.000.000,00

Anexo: 2 - MODIFICACION 1

DATOS DE LAS MODIFICACIONES A LA FECHA						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	510-47-994000018071 **Anexo: 2**	Cumplimiento	21/06/2022	22/08/2023	13/12/2022	$51.230.348,40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	21/06/2022	22/02/2026	13/12/2022	$25.615.174,20
		Calidad del Servicio	22/02/2023	22/02/2028	13/12/2022	$51.230.348,40

Anexo: 3 - ACTA DE TERMINACION

ACTUALIZACIÓN DEL AMPARO DE LA PÓLIZA DE CALIDAD						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	510-47-994000018071 **Anexo: 3**	Cumplimiento	21/06/2022	22/08/2023	25/05/2023	$ 51.230.348,40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	21/06/2022	22/02/2026	25/05/2023	$ 25.615.174,20
		Calidad del Servicio	22/02/2023	22/02/2028	25/05/2023	$ 51.230.348,40

6.5. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL SUPERVISOR JURÍDICO:

Describir de forma general las actividades realizadas por el apoyo jurídico a la supervisión del contrato de interventoría, de acuerdo con el avance de la ejecución en el período de este informe.

El apoyo Jurídico realizo acompañamiento en todos los comités de obra en los cuales fue invitada portando desde su competencia toda la información Jurídica que fue necesaria para un correcto desarrollo del contrato.

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En conclusión la Interventoría acogió las recomendaciones tanto para la interventoría como para el contratista de obra con lo cual se logró llegar finalmente con un buen avance tanto en la ejecución física como financiera.

Atentamente,



FREDY LEON BERMUDEZ BERTEL
Supervisor